

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1377/03
30 julio 2003

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 30 DE JULIO DE 2003

Aprobada en la sesión del 5 de mayo de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Votos por el completo restablecimiento del Representante Permanente del Brasil	3
Homenaje a la memoria del doctor Carlos Lemos Simmonds, ex Vicepresidente de Colombia	3
Anuncio de la Presidencia.	3
Homenaje a la memoria del doctor Carlos Lemos Simmonds, ex Vicepresidente de Colombia (continuación).....	3
Votos por el completo restablecimiento del Representante Permanente del Brasil (continuación).	4
Informe de actividades de la Oficina del Inspector General –1 de julio al 31 de diciembre de 2002– e Informe anual del Inspector General.	5
Informe de la Misión de Observación Electoral en el Ecuador, 2002.....	15
Informe de la Unidad para la Promoción de la Democracia sobre la reunión de expertos organizada de conformidad con la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03).....	17
Elección de los presidentes de las comisiones permanentes y de los grupos de trabajo.....	31
Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las necesidades de financiamiento para la celebración de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones permanentes y grupos de trabajo	33
Plan de trabajo del Consejo Permanente.....	42
Remisión de documentos a Comisiones	43
Aprobación de actas.....	44

Página

Anuncio de la confirmación por parte del Senado de los Estados Unidos de la nominación del Embajador Roger Noriega como Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental.	44
Intervención del Representante de México para informar sobre las conclusiones de la investigación realizada en torno al caso de la abogada Digna Ochoa y Plácido.	45
Solicitud de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	47

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3761/03, Informe de actividades de la Oficina del Inspector General, 1 de julio al 31 de diciembre 2002

CP/doc.3762/03, Informe anual del Inspector General (1 de enero al 31 de diciembre de 2002)

CP/doc.3768/03, Informe de la Misión de Observación Electoral en Ecuador

CP/doc.3767/03, Cumplimiento del mandato de la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03), “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” (Presentado por la Unidad para la Promoción de la Democracia)

CP/doc.3766/03, Solicitud del Gobierno de la República de Eslovenia para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/doc.3760/03 add. 7, Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados conforme a la resolución CP/RES. 831 (1342/03) durante el período del 1 de abril al 30 de junio de 2003 (Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del miércoles 30 de julio de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Ministra Silvia María Meregá, Representante Interina de la Argentina
Embajador Nelson Pineda, Representante Interino de Venezuela
Consejera Gwyneth A. Kutz, Representante Interina del Canadá
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Interino de Honduras
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Consejero Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Antonio García Revilla, Representante Alterno del Perú
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alterno de Haití
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna de las Bahamas
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Consejero Paul Christian Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Le Secrétariat ayant vérifié que le quorum réglementaire a été réuni, la présidence est donc heureuse de déclarer ouverte la présente séance ordinaire du Conseil permanent, convoquée pour examiner les questions figurant à l'ordre du jour, document CP/OD.1377/03.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe de actividades de la Oficina del Inspector General – 1 de julio al 31 de diciembre 2002 (CP/doc.3761/03) e Informe Anual del Inspector General (CP/doc.3762/03)
2. Informe de la Misión de Observación Electoral en Ecuador 2002 (CP/doc.3768/03)
3. Informe de la Unidad para la Promoción de la Democracia sobre la Reunión de Expertos que se organiza de conformidad a la AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3767/03)
4. Elección de los presidentes de las Comisiones Permanentes y de los Grupos de Trabajo
5. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las necesidades de financiamiento para la celebración de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones permanentes y grupos de trabajo
6. Plan de Trabajo del Consejo Permanente
7. Remisión de documentos a Comisiones:
 - Solicitud del Gobierno de la República de Eslovenia para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.3766/03)
 - Informe trimestral sobre el uso de los recursos asignados de conformidad a lo dispuesto en la resolución CP/RES. 831 (1342/03) del Departamento de Administración de Servicios de Apoyo, Análisis y Planificación (CP/doc.3760/03 add. 7)
8. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 25 de septiembre, 9 y 16 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre de 2002 (CP/ACTA 1338/02, CP/ACTA 1339/02, CP/ACTA 1341/02, CP/ACTA 1344/02 y CP/ACTA 1348/02)
9. Otros asuntos.]

VOTOS POR EL COMPLETO RESTABLECIMIENTO
DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL

El PRESIDENTE: La présidence voudrait très certainement accueillir avec beaucoup de bonheur le retour, au sein du Conseil permanent, du distingué Représentant de la République fédérative du Brésil, l'Ambassadeur Valter Pecky Moreira. Au nom du Conseil, la présidence est heureuse de lui indiquer que les bonnes dispositions de coopération et de collaboration, qui ont toujours caractérisé les rapports de toutes les délégations avec lui, seront maintenues et renforcées. La présidence exprime également les vœux de complet rétablissement à ce distingué collègue et membre de notre grande famille.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR CARLOS LEMOS SIMMONDS,
EX VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: La Presidencia lamenta informar en este momento del fallecimiento del doctor Carlos Lemos Simmonds, ex Vicepresidente de la República de Colombia. El doctor Lemos Simmonds fue un destacado escritor y catedrático, que dedicó su vida al servicio de su país. Fue gobernador, ministro de varias carteras y Presidente Interino de la República durante la gestión del Presidente Samper. El Embajador Carlos Lemos Simmonds fue también Representante Permanente de su país ante la OEA en el período 1987-1989.

Embajador Serpa, ruego a usted transmitir las expresiones de condolencia de este Consejo a su Gobierno y a la familia del doctor Lemos Simmonds. Las delegaciones vamos a observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de esta destacada personalidad del Hemisferio.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

El PRESIDENTE: Merci beaucoup.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Avant de considérer les points de l'ordre du jour proprement dit, la présidence voudrait informer les délégations qu'en conformité avec l'Article 46 du Règlement du Conseil permanent, les écrans indiqueront la durée et la progression de chaque intervention qui est limitée à dix minutes chacune.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR CARLOS LEMOS SIMMONDS,
EX VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: La présidence présente ses excuses infiniment à la Délégation de la Colombie qui a manifesté l'intention de prendre la parole. *Ministra Isaza, por favor.*

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Para el Gobierno y el pueblo de Colombia es muy sensible la pérdida del ex Canciller, ex Vicepresidente y ex Embajador Carlos Lemos Simmonds.

En nombre del Gobierno agradezco las manifestaciones de pésame que usted ha expresado en el día de hoy. Quiero asegurarle que las transmitiremos a la familia y a los parientes más próximos del doctor Lemos Simmonds, así como las muestras de solidaridad y de aprecio.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Ministra.*

VOTOS POR EL COMPLETO RESTABLECIMIENTO
DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: La présidence s'excuse, une fois de plus, n'ayant pas porté attention à l'écran où figure le nom de la Délégation du Brésil, l'Ambassadeur Valter Pecly Moreira.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Muito rapidamente mas com muita sinceridade e muita emoção, eu gostaria de agradecer todas as manifestações que recebi nessas últimas semanas, seja dos meus colegas embaixadores, dos Representantes Alternos, do Senhor Secretário-Geral, do Senhor Secretário-Geral Adjunto, e de numerosos funcionários da Secretaria-Geral, pela enfermidade de que fui vítima ao dirigir-me a Santiago do Chile. Tenho a certeza de que o pensamento positivo de todas as senhoras e senhores foi essencial para o meu restabelecimento, que devo dizer, é total. E também queria fazer uma menção especial à mensagem que me foi enviada pelo anterior Presidente do Conselho, o Senhor Embaixador da Guiana, em nome do Conselho Permanente, que guardo muito agradecido pela sensibilidade de todos.

Queria apenas alertar que, por recomendação médica, a partir de agora eu não posso ser contrariado, [risas] de maneira que quando se opuserem às posições do Brasil, pensem duas vezes nas eventuais conseqüências. [Risas.]

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Ces mots sont extrêmement réconfortants pour la présidence et l'ensemble du Conseil parce qu'ils témoignent du maintien et même, peut-être, de l'augmentation de la vigueur cérébrale et de la vigueur tout court de notre cher et distingué Représentant. On ne saurait ne pas être d'accord avec lui.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL
-1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002- E
INFORME ANUAL DEL INSPECTOR GENERAL

El PRESIDENTE: On va de toute façon continuer à fonctionner et, pour aller dans le vif du sujet, vous permettrez que nous passions au premier point de l'ordre du jour portant sur le rapport d'activités du Bureau de l'Inspecteur général et le rapport annuel de l'Inspecteur général.

Aux fins de la présentation de ces deux rapports, la présidence a invité l'Inspectrice générale du Secrétariat général de l'Organisation, Madame Linda Fealing, qui assiste à cette séance pour présenter les documents portant les cotes CP/doc.3761/03 et CP/doc.3762/03 diffusés tous les deux dans le respect absolu du délai prescrit par l'Article 34 du nouveau Règlement.

Madame Fealing, vous avez la parole.

La INSPECTORA GENERAL: *Merci, Monsieur le Président.*

Distinguished representatives, Mr. Assistant Secretary General, it is indeed an honor and a great pleasure to address you on the work of the Office of the Inspector General (OIG). Document CP/doc.3762/03 is the annual report, and document CP/doc.3761/03 summarizes the activities of the Office from July through December 2002. They have been distributed to you.

With your permission and because of time constraints, I will present some of the highlights of those two documents, but first, some background. The internal audit function was established by the Secretary General in accordance with Article 116 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat. Executive Order 95-05, issued by the Secretary General on May 8, 1995, established the Office of the Inspector General as the dependency responsible for applying internal auditing procedures and exercising the related functions. Internal audits measures the economy and efficiency in the use of resources and the effectiveness of program and project management for achieving desired objectives, assists in detecting and correcting conditions that pose unnecessary risks, and identifies opportunities for improvement.

The general objectives of the Office of the Inspector General include promoting economy, efficiency, and effectiveness in General Secretariat operations and all OAS programs and projects, as well as assisting all levels of management in the prevention or detection of fraud and abuse and the risk thereof in programs or operations. The OIG, through the internal audit function, provides an ongoing program for appraising performance, maintaining financial integrity, and measuring compliance with policies and procedures. Executive Order 95-05 requires that audit activities be directed towards operations with the highest degree of risk and those with the greatest potential for increasing efficiency, economy, and effectiveness. The Office of the Inspector General is required to perform systematic and selective audits of all operations, in accordance with the long-term cyclical plan that ensures complete auditing of the General Secretariat within an appropriate time period.

Monsieur le Président, distinguished representatives, the OIG dedicates its efforts towards assisting member states and the General Secretariat in achieving responsible administration of resources, as well as creating an atmosphere of accountability, transparency, and improved performance in the execution of OAS programs.

The Office of the Inspector General ensures the quality of its work by performing its duties in accordance with the provisions of its mandate, OAS rules and directives, and the Standards for the Professional Practice of Internal Auditing, approved by the Institute of Internal Auditors. Internal auditing standards govern the independence, proficiency, objectivity, and diligence of the Office of the Inspector General; the scope and the performance of the internal auditing work; and the professional care to be applied in carrying out auditing services.

The Inspector General reports directly to the Secretary General. The Inspector General has complete independence in planning audit programs and in all audit activities. The Inspector General and staff enjoy full, free, and unrestricted access to all functions, activities, operations, records, properties, and staff of the General Secretariat as may be considered necessary for the planning and effective performance of audits.

In order to ensure objective analysis of facts and impartiality of judgment, the Office of the Inspector General does not take part in operating procedures, except with regard to their review and evaluation. Internal audit activities are coordinated with those of the Board of External Auditors and the independent auditing firm designated to conduct external audits. The Inspector General is responsible for reporting to the Board of External Auditors on the issuance of all reports submitted to the Secretary General, as well as the Secretariat General's efforts in implementing internal audit recommendations.

In accordance with the General Standards, audits were conducted with special emphasis on the proposals of the Board of External Auditors. The Inspector General continues to make every effort to address the concerns expressed by the Board and to review the identified areas of concern to the extent of available resources.

The list of audits performed in 2002 are provided in the annual report as Annex 1, which classifies the audits completed as "operational" or "compliance," and in Annex 2 according to the respective technical areas. Operational audits not only review records and supporting documentation, but also recommend actions that lead to more efficient operations, improvements in management and accounting controls, reduction in costs, and prevention of losses. Compliance audits primarily determine whether the General Secretariat complies with OAS mandates, resolutions, established rules, standards, procedures, and regulations, as well as agreements between the General Secretariat and other parties, such as donor agencies.

The audits of the Leo S. Rowe Memorial Benefit Fund and the Leo S. Rowe Pan American Fund were undertaken to determine compliance with the purpose of the established trust fund, its statutes, and its procedures. Audits of the Offices of the General Secretariat in the Member States are undertaken to review the operational processes of those offices. For cost effectiveness, projects executed in those member states are evaluated simultaneously.

During the 12-month period covered by the annual report, the Office of the Inspector General conducted 12 audits, five of which were carried out in dependencies located at headquarters and the others in the National Offices. In 2002, the rate of audit coverage at headquarters was 42 percent; in the National Offices, it was 58 percent.

Audit reports were submitted to the Secretary General in accordance with Article 118 of the General Standards and Executive Order 95-05. The Secretary General approved all reports submitted by the Inspector General, and findings and recommendations from approved audit reports were transmitted to senior management for appropriate corrective action. Some recent findings related to audit activities in 2002 are outlined in the activity reports, documents CP/doc.3638/02 and CP/doc.3761/03. Document 3638, which provides details of audit of activities for January through June 2002, has already been submitted to the Permanent Council.

Briefly, 2002 . . .

El PRESIDENTE: Madame Fealing, je vous prie infiniment d'agréer nos excuses pour cette interruption puisqu'il semble qu'il n'y a plus de service de transmission en espagnol qui nous soit disponible... Il semblerait que cela ait été rétabli. Merci.

La INSPECTORA GENERAL: Briefly, 2002 audit activities included two audits designed to test the integrity and reliability of the OASES system. They examined the NT server, application and security of the Oracle computerized system, audit security, and controls related to the implementation of the Oracle 11i upgrade. The audits of the operational activities of the Leo S. Rowe Memorial Benefit Fund and the Leo S. Rowe Pan American Fund were undertaken, as I said earlier, to measure compliance with the provisions of the trust fund.

In 2002, the Office of the Inspector General also evaluated internal controls related to the operational activities of the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD), primarily to address the concerns of the Board of External Auditors regarding the material weakness and reportable condition issued in the 2001 audit report.

In addition, the OIG reviewed the operational activities of the National Offices in Uruguay, Saint Vincent and the Grenadines, Saint Lucia, Trinidad and Tobago, Suriname, Panama, and Mexico, as well as 23 projects executed in those member states.

Summary of the audit process

The member states, the Secretary General, and the Board of External Auditors rely on the Office of the Inspector General as an ongoing safeguard for maintaining effective internal controls. For several years, the Board has commented on the importance of the work of the Office of the Inspector General. The success of the internal audit function depends on managers' acceptance of their responsibility for established controls, as well as for the findings and the implementation of the recommendation.

The Office of the Inspector General continues to discuss all findings and recommendations with auditees and communicates audit findings in the form of draft audit reports prior to finalizing the audits. In several cases, weaknesses were corrected prior to finalizing the report. This mechanism provides a transparent audit process that permits auditees to comment on the findings, allows for greater transparency and acceptance of audit findings and prompt implementation of recommendations, and improves the OIG's relationship with management, resulting in a consistent and positive impact on the overall efficiency and effectiveness of the internal audit function. Directors' comments are taken into consideration in finalizing audit reports. Directors and other

supervisors are required to ensure that corrective action is taken within 30 days following receipt of the report transmitted by the Secretary General.

Implementation of recommendations

The successful implementation rate of internal audit recommendations is a positive factor in determining that the services of the OIG have had a consistent and positive impact on overall efficiency and effectiveness. As of today's date, 99 percent of the 102 recommendations issued in 2001 have been implemented. The two recommendations for 2001 that are still in process relate to the establishment of an effective automated fellowships tracking system, as mandated by resolution AG/RES. 1381 (XXVI-O/96), and the closing of prior years' General Assembly financial accounts. Seventy-two recommendations were issued from the 2002 audits; 47 were classified as high-risk, 17 as medium-risk, and 8 as low-risk.

The monitoring of the actions taken in implementing internal audit recommendations is critical in determining the impact of the Office of the Inspector General on the General Secretariat and in measuring improvements. The OIG has successfully established a system for tracking actions taken by the General Secretariat to implement recommendations. Reports generated by this tracking system are provided to the Board of External Auditors during its annual review and also supply important information in planning future OIG work programs.

As of today, 93 percent of the 2002 recommendations are fully implemented, and the remaining seven percent are in various stages of implementation. Four of the recommendations that are still in process for 2002 were issued from the audit of the OASES system and are designed to provide corrective action regarding:

- inadequate functional testing;
- additional training for database developers;
- data classification methodology related to sensitive data and responsibilities to access this data; and
- implementation of adequate audit trails.

Effective audit trails control the quality of the transactions and demonstrate managers' accountability for the tasks assigned. These features are essential for the Office of the Inspector General, particularly in determining the timeliness of audits.

The other recommendation that is in process relates to the need for corrective action on the classification of project expenses of the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI).

In the 2002 report, the Board of External Auditors recognized the OIG's continued achievements, despite lowered resources, and recommended that the OIG continue its ongoing audit follow-up process so that adequate action is taken on all recommendations. The Inspector General continues to maintain a working partnership . . . [Pausa.]

I'll just summarize the achievements. Agreements were signed between the Agency and the Secretariat for Management regarding:

- the financial, accounting, and payroll functions;
- successful integration of the IACD;
- ongoing efforts by the Secretariat for Management to improve OASES;
- training in use of the OASES computerized system;
- reimbursement of unused project funds; and
- distribution of the budgetary and financial rules.

The Office of the Inspector General also participated in various meetings.

The work plan for the Office of the Inspector General is attached as Annex 3 to the annual report.

This summarizes the activities of the Office of the Inspector General, but it would be remiss of me to not comment on the OIG's staffing. The OIG has six posts: the Inspector General, the Deputy Inspector General, three auditors, and one administrative assistant. The Deputy Inspector General's post is currently vacant, but the recruitment process was frozen and the post has not been funded in the 2004 program-budget. Although contract funds were provided to the Inspector General in 2004 under object 8, the lack of funding for the P-4 Deputy Inspector General's post means that these funds have not effectively addressed the issue of inadequate staffing. We anxiously await the results and implementation of recommendations from the Management Study being performed by Deloitte & Touche, which will improve the Secretariat's efficiency and effectiveness in carrying out its mandates.

Monsieur le Président, distinguished representatives, this concludes my presentation of the activities of the OIG in 2002 and the annual report. I regret going over my 10 minutes; I have tried to rush it as much as possible. On behalf of the OIG staff, I wish to express my thanks for your continued support for the work of the OIG. I am available to answer any questions you may have.

El PRESIDENTE: Merci, Madame, pour ces deux rapports que vous avec eu l'amabilité de nous présenter.

La présidence constate sur l'écran l'intention indiquée par les délégations de Saint-Vincent-et-Grenadines et du Panama, respectivement, de se prononcer sur les rapports qui ont été soumis. Préalablement la présidence réitère à l'attention de tous les membres du Conseil qu'elle tient effectivement à mettre en application la règle des dix minutes qui sont allouées pour la présentation des interventions à moins qu'il y ait des cas exceptionnels et pour lesquels il y aura eu, préalablement, une entente agréée par l'ensemble des membres du Conseil quant à une possibilité d'excéder la limite indiquée.

Sur cette note, sans plus tarder, la parole est à notre distingué Représentant de Saint-Vincent-et-Grenadines, l'Ambassadeur Ellsworth John. Monsieur l'Ambassadeur, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you, Mr. Chairman. I intend to be very brief.

Let me first of all express appreciation to the Inspector General for this report.

I have two questions.

First, the administration of specific funds within the Organization has been utilizing a considerable amount of the human resources of the Organization that are paid for by the Regular Fund. Have there been any audits of the operation of these specific funds within the OAS?

Second, I note that in the work plan for 2003, there is no plan to audit any of the Offices of the General Secretariat in the Member States. Does this mean that all of the National Offices have been audited within recent time and so there is no need to audit them?

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Je vous remercie, Monsieur l'Ambassadeur.

Je voudrais maintenant offrir la parole au Représentant permanent du Panama. Ambassadeur Castulovich, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Como todos los años, la Inspectora General nos rinde un informe de acuerdo con la resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95), que fue probada en el vigésimo quinto período ordinario de sesiones, celebrado precisamente en Haití. En el punto 3 resolutivo, literal (a), de dicha resolución dice lo siguiente: "Presente al Consejo Permanente, durante el último trimestre del año, un plan de actividades de inspección, auditoría y revisión de los programas y actividades de la Organización por un período de dos años...". Veo, sin embargo, que el informe se refiere a un plan de trabajo del año 2003. Esa sería mi primera solicitud de aclaración.

La segunda es que en el mismo punto 3 resolutivo, en el literal (b), dice: "Rinda un informe anual al Consejo Permanente sobre las actividades ejecutadas...". Recuerdo que el año pasado llamé la atención sobre el hecho de que hubo una diferencia muy grande entre la fecha en que el informe fue presentado y la fecha en que fue llevado al Consejo Permanente. Este año observo que las dos notas de remisión –la del informe de actividades y la del informe anual– tienen fecha del 1 de julio. Eso significa que desde que terminó el año 2002 han transcurrido seis meses para que la Inspectoría General presente el informe. Pregunto si hay alguna razón que explique por qué este informe llega al Consejo seis meses después de haber vencido el período que cubre.

El tercer punto que quiero señalar es el siguiente. En la página 7 del informe, "Participación de la Oficina del Inspector General en Reuniones", se dice: "En 2002 la Inspectora General y funcionarios de la OFI [Oficina del Inspector General] participaron como observadores en varias

reuniones de comisiones y grupos de trabajo de la Secretaría General, incluidas las sesiones del Consejo Permanente y sus subcomisiones. . .”. Creo que aquí hay un error en cuanto a la manera de redactar, porque las comisiones y grupos de trabajo no incluyen al Consejo Permanente. La redacción debe corregirse. Los funcionarios de la Oficina de la Inspectora General habrán participado en reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones de trabajo y en comisiones y grupos de trabajo de la Secretaría General, pero no es adecuado decir que participaron en reuniones de comisiones y grupos de trabajo de la Secretaría General, incluidas las del Consejo Permanente. Estamos hablando de dos órganos diferentes en jerarquía y separados en cuanto a sus atribuciones; no están mezclados.

De manera que pediría que esta redacción se corrija para los efectos de que el informe refleje de manera específica la diferencia que hay entre los órganos de esta Organización.

Por otra parte, como un comentario suelto, no recuerdo la participación de la Oficina de la Inspección General en sesiones del Consejo Permanente en los últimos meses. Si eso ha ocurrido, desde luego pido disculpas porque no he notado la presencia de esos funcionarios ni su participación en esas sesiones.

Finalmente, quiero mencionar que actualmente está en marcha un estudio gerencial sobre la administración, que realiza la firma de consultores Deloitte & Touche. Esa firma de consultores ha venido adelantando una serie de reuniones y tengo entendido que ya existe un borrador preliminar de informe de esta empresa consultora. Quiero saber cuál ha sido la participación de la Oficina de la Inspección General en la elaboración de ese informe, si ha sido consultada. Por sus funciones, la Inspección General es una especie de veedor general que nos puede alertar a los cuerpos políticos sobre el buen o el irregular funcionamiento o las deficiencias que se observen en la administración y muchas actividades de ella. Como este estudio se refiere al funcionamiento de la administración, me gustaría saber si la Oficina de la Inspectora General ha estado vinculada a ese estudio y en qué forma y si conoce el proyecto preliminar de informe que según entiendo ya está preparado; es una versión preliminar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Je vous remercie, Monsieur l’Ambassadeur.

La présidence voudrait maintenant offrir à l’Inspectrice générale l’opportunité de se prononcer sur les commentaires, remarques et questions qui ont été soulevées par les deux délégations, respectivement, de Saint-Vincent-et-Grenadines et du Panama. Madame Fealing, vous avez la parole.

La INSPECTORA GENERAL: *Merci, Monsieur le Président.*

In response to the first question asked by the distinguished Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines, projects funded by specific funds are audited as part of the continuing audit program of the Office of the Inspector General (OIG). The administration of the overhead of specific funds, through the Secretariat for Management, has not been audited, but the administration of project funds within the execution of projects funded by specific funds is audited regularly.

Ambassador John's second question was about audits of the Offices of the General Secretariat in the Member States. The OIG's work plan is designed to concentrate on areas of highest risk within available resources, and the resources within the OIG are very limited. In 2002, audit coverage was 42 percent at headquarters and 58 percent in the National Offices. The Board of External Auditors reviewed the work plan of the OIG and recommended that the Inspector General review the National Offices. That work plan was presented to the Board of External Auditors, and since then, we have audited one of the National Offices, so the work plan is subject to the proposals of the Board of External Auditors and will include some audits of the National Offices states as far as resources are available.

In response to the first question from the distinguished Ambassador of Panama, the Inspector General is required to emphasize the proposals of the Board of External Auditors. It means that every work plan is subject to the concerns of the Board. It was my understanding that resolution AG/RES. 1321 (XXV-O/95), which calls for a plan for two years that would be updated annually, only applied in 1995. Perhaps I was mistaken, but the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat require that the work plan place emphasis on the concerns of Board, which are presented annually, so that's why there's an annual work plan.

I agree with the distinguished Representative's second comment on the participation of the OIG at meetings. This is a typographical error. The report will be corrected so that it reads: ". . . participated as observers in some meetings of the Permanent Council and its subcommittees"—for example, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP)—“and the working groups of the General Secretariat, including the OASES Implementation Groups . . .”

I wish to point out that I have three auditors, and we attend meetings as much as resources allow. You may not observe the auditors sitting at the back there, but they participate as observers and report to me on the discussions that occur during meetings of the Permanent Council.

Regarding the report being six months late, we wait until the Board of External Auditors has presented its report and has discussed concerns with the Inspector General. That meeting is held in April, and we prepare the annual report afterwards. Again, the lack of resources limits the ability of the OIG to carry out its mandate within the prescribed time limits.

Regarding your fourth comment on the Management Study, the OIG's only participation with Deloitte & Touche was when that firm interviewed the OIG. We have not seen the draft report, nor have we been part of that draft report.

I think that answers most of your questions.

El PRESIDENTE: Il m'est agréable d'offrir la parole maintenant à la Délégation des États-Unis, Ambassadeur DeShazo.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Since the matter of the Management Study has been raised, I'd like to make a clarificatory point. The team from Deloitte & Touche has done some preliminary analysis and has drafted a progress report that has been shared with the Steering Committee of the Committee on Administrative

and Budgetary Affairs (CAAP), which represents all of the regional groups in the Permanent Council. The purpose was to get responses from the member states represented in the Steering Committee and to then present the progress report and the preliminary analysis to the General Secretariat, which will of course include the Inspector General. The first report from the Management Study will not be available until September. The Steering Committee of the CAAP has been in close regular touch with the Deloitte & Touche team to analyze progress and to provide guidance since, of course, the member states are the clients for this study, as well as the General Secretariat. The Steering Committee has also been providing feedback to the Deloitte & Touche team.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est maintenant à la Délégation d'El Salvador, Ambassadeur Escobar.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Inspectora General por la presentación de este informe, que leeremos con más detenimiento.

Quisiera referirme al tema del estudio de gerencia.

El Salvador ha estado participando como miembro del *Steering Committee* durante todo este tiempo. Como sabemos, estamos ahora en una etapa de información general. Solo quería resaltar que en una próxima reunión del Grupo Centroamericano (GRUCA) daremos al Grupo más detalles sobre el estatus de ese informe. Esto es en reacción a la pregunta del Embajador Castulovich, de Panamá.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: La présidence vous remercie, Madame l'Ambassadeur, pour votre contribution.

Elle voudrait aussi réitérer les remerciements du Conseil permanent à l'Inspectrice générale pour la présentation des rapports et les observations et commentaires qui ont été faits suite aux interventions réalisées par les délégations.

La présidence voudrait suggérer que le Conseil prenne note du contenu des deux rapports et elle suggère aussi que les rapports en question soient acheminés à la Commission des questions administratives et budgétaires qui prendra soin de les examiner et d'adopter les mesures pertinentes. S'il n'y a pas d'objections à cette façon de procéder, ainsi il en sera décidé.

La parole est à la Délégation de la Grenade, Ambassadeur Denis Antoine.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman. I know we are being businesslike today so I won't waste much time.

Mr. Chairman, I want to express my appreciation for this report from the Inspector General, because it gives very valuable insight as to how we can adjust our process to make this organization

more effective. I am going to read the report, and I want to make mention of the efforts of the Inspector General in preparing this report, which is vital to the effective functioning of this organization. The Inspector General's comments on the limited resources and staffing to get the work done make me question how the effectiveness of that vital role is being affected.

Mr. Chairman, I want to know more about the Steering Committee of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and its functions, because I think it is very valuable for me to get a sense as to how the CAAP is steered by that committee.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

L'écran indique l'intention de la Délégation de Saint-Kitts-et-Nevis d'intervenir.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation takes the floor to thank the Inspector General through you, Mr. Chairman, for the outstanding service that she and her team provide to the Organization. We recognize the critical function that the Office of the Inspector General (OIG) is called upon to perform, and this has generally been accomplished with very scarce resources. This is why my delegation supported the allocation of increased funds for that office. My delegation continues to believe that further resources are needed for her to complete the task effectively and efficiently and, as far as possible, we would continue to encourage even more resources for that office. We will review and further analyze the report when it comes to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Madame la Représentante.

La présidence estime que le nombre d'interventions réalisées en faveur de la présentation de ce rapport constitue très certainement un indicateur de sa richesse, un indicateur de l'intérêt également que l'ensemble des délégations, ou la plupart d'entre elles, nourrit par rapport à une perspective d'approfondissement qui devrait être retenue pour continuer l'examen des questions qui ont été soulevées. En renouvelant les remerciements du Conseil, Madame l'Inspectrice générale, la présidence saisit cette occasion pour aussi réitérer au Conseil la suggestion qui a été faite quant à la prise en note plutôt du contenu de ces deux rapports et aussi du contenu des observations et remarques qui ont été effectuées après leur présentation, d'une part, et, d'autre part, la suggestion quant à l'acheminement des deux rapports en question à la Commission des questions administratives et budgétaires où ils seront examinés. Et, à partir de cet examen, les dispositions pertinentes seront adoptées par la Commission des questions administratives et budgétaires. Si le Conseil n'a pas d'objections à procéder de la sorte, ce point est considéré comme épuisé.

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
EN EL ECUADOR, 2002

El PRESIDENTE: Le second point inscrit à l'ordre du jour concerne le rapport de la Mission d'observation électorale de l'OEA en Équateur. Pour la présentation dudit rapport, j'offre la parole au Chef de la Mission d'observation électorale dans ce pays, Monsieur Edgardo Reis. Monsieur Reis, vous avez la parole.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL ECUADOR: Thank you, Mr. Chairman. Thank you all.

The report you received today provides the main information on the activities of the Electoral Observation Mission to the general elections in Ecuador last year. It also offers some recommendations and suggestions to improve the electoral system and on the holding and organizing of elections.

Since my presentation here after the inauguration of President Lucio Gutiérrez on January 15, at which time I summarized the main activities of the Mission and presented some highlights of the electoral process, two main events within the Ecuadorian electoral framework should be noted.

First, the Supreme Electoral Tribunal (TSE) elected its new seven-member commission, over which Dr. Nicanor Moscoso Pezo presides. Second, the Tribunal recently cancelled the registration of six political parties and movements, including the *Partido Conservador*, *Partido Liberal (PL)* y *Partido Socialista*, which may be the three oldest political parties in the country. The other parties were the *Partido Alfarismo Nacional (AN)*, *Partido Libertad (PL)*, and *Movimiento Popular Democrático (MPD)*. All of them failed to obtain the five percent of votes required by law, and you can read more about this on page 32 of the report.

As you know, electoral systems and election organization are very dynamic forces and demand continuous attention. The Unit for the Promotion of Democracy (UPD), following up on the suggestions and recommendations made by electoral observation missions like the one that I just headed, tried to follow up and to assist electoral officials such as those in Ecuador in improving and modernizing their electoral system and election organization. As a result, although the activities of the Electoral Observation Mission have ended, the relationship between the Organization of American States and the election officials continues. We certainly borrow a lot from the experience and from the recommendations of electoral observation missions.

I wish to thank all those who made this mission possible, especially the Government of Ecuador, the electoral officials, and the people of Ecuador, and also the governments of Brazil, Canada, and the United States for their invaluable financial support.

I thank you very much, Mr. Chairman, and if there are any questions, please do ask. Thank you very much for your attention.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur Reis, pour la présentation de ce rapport.

J'offre maintenant la parole à la Délégation de l'Équateur, Monsieur l'Ambassadeur Hervás.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador agradece muy cumplidamente no solo el informe que está sobre la mesa sino la labor que desarrollaron los miembros de la Misión de Observación Electoral en el Ecuador. Este agradecimiento es igualmente para la Secretaría General de la OEA, para el señor Edgardo Reis, Jefe la Misión, especialista de la Unidad para la Promoción de la Democracia, y, por su digno intermedio, señor Reis, a los observadores de la OEA y a los observadores voluntarios; esta Misión fue integrada también por muchos ciudadanos de nuestros países americanos.

Señor Presidente, encontramos que el informe es completo. Lo transmitiremos, obviamente, al Gobierno nacional y a los organismos electorales competentes, a fin de facilitar un debido seguimiento. Apreciamos y reconocemos los comentarios sobre una mayor participación de la mujer. Debo informar al Consejo Permanente que la legislación ecuatoriana dispone que las mujeres deben constituir al menos 35% de los candidatos para las elecciones populares.

También nos parecen muy útiles las sugerencias, las recomendaciones, las cuales tomaremos muy en cuenta, al igual que las conclusiones que se han servido consignar.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, en términos generales, de que esta labor que realiza la OEA de enviar misiones electorales a nuestros países es muy beneficiosa y útil, porque demuestra la presencia de nuestra Organización en el Continente. Al mismo tiempo, la OEA brinda su asistencia a estas importantes labores de los comicios que se realizan en nuestros países. Esto lo aprecia, sin duda alguna, la opinión pública. La labor de la Misión de observadores electorales que prestan su servicio para la imparcialidad y transparencia de los comicios facilita el reconocimiento de la legitimidad de los gobiernos.

No puede faltar, señor Presidente, también nuestro reconocimiento a las aportaciones que para dicho fondo de Misión de observadores electorales han hecho los Gobiernos del Brasil, del Canadá y de los Estados Unidos.

Una vez más, señor Reis, nuestro aprecio, nuestro reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence très certainement est en mesure d'exprimer son appui, au nom du Conseil, de cet esprit positif qui caractérise globalement la présentation qui a été faite par le docteur Reis et des commentaires non moins positifs qui ont suivi cette présentation, commentaires effectués par le distingué Représentant de l'Équateur, Ambassadeur Hervas.

INFORME DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA SOBRE
LA REUNIÓN DE EXPERTOS ORGANIZADA DE CONFORMIDAD CON
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03)

El PRESIDENTE: Sur cette note, la présidence croit devoir passer très rapidement au point 3 portant sur le rapport de l'Unité pour la promotion de la démocratie sur la Réunion d'experts organisée conformément à la résolution AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03) adoptée en juin dernier par l'Assemblée générale. Comme vous vous le rappellerez, Mesdames, Messieurs représentants permanents et observateurs, lors de la séance tenue le 16 juillet dernier à l'occasion de la répartition des mandats émanés de l'Assemblée générale, le Conseil avait réitéré la décision de conserver sous sa compétence les mandats relatifs à la promotion et à la défense de la démocratie, y compris la conception du programme de gouvernance démocratique dans les Amériques visé dans la Déclaration 31 et la résolution 1960 approuvées au Chili.

En vertu de ce qui précède, l'Unité pour la promotion de la démocratie a reçu le mandat de soumettre un document d'information qui était destiné à faciliter aux délégations et au Conseil permanent une prise de connaissance des détails relatifs aux modalités d'organisation de cette réunion, par exemple les aspects ayant trait à la thématique qui sera retenue à toutes les questions de méthodes qui seront envisagées, les questions ayant trait au choix et à la sélection des participants ou des experts. Toutes ces questions devront faire l'objet de considérations à partir des pistes qui auront été tracées par le rapport. C'est dans cette perspective aussi qu'il nous est apparu important d'inviter ce matin l'Unité pour la promotion de la démocratie à nous accompagner. J'ai le plaisir d'accorder la parole, dans ce sens, à Monsieur Ruben Perina, spécialiste principal à l'Unité en question. Monsieur Perina, vous avez la parole.

El ESPECIALISTA PRINCIPAL DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En cumplimiento del mandato de la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03), sobre el Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, me complace informar que la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) ya ha iniciado los trámites correspondientes para la organización de la reunión de expertos solicitada por dicha resolución, cuyo objetivo será el de analizar la gobernabilidad democrática y presentar sus recomendaciones al Consejo Permanente. El Consejo luego considerará este informe y lo transmitirá a la Cumbre Extraordinaria de las Américas que se realizará en México.

La reunión de expertos se realizaría entre el 9 y el 11 de septiembre, se invitaría a un grupo de expertos independientes que serían identificados por la UPD, en colaboración y con las sugerencias de las misiones de los Estados Miembros. A tal efecto, ya se ha cursado una nota verbal solicitando sugerencias de expertos para participar en esta reunión. También se ha solicitado la colaboración de las diferentes dependencias de la Secretaría General para la elaboración de un documento base, un documento de referencia, para la discusión de los expertos.

Finalmente, señor Presidente, para el análisis de los expertos se han identificado cuatro áreas temáticas muy generales, por supuesto, derivadas de la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas. Son las siguientes:

- Gobernabilidad, integración y cooperación;
- Gobernabilidad y desarrollo económico;
- Gobernabilidad y desarrollo social, y
- Gobernabilidad y desarrollo político e institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La présidence vous remercie beaucoup pour la présentation de ce rapport et est tout à fait heureuse maintenant d'offrir aux différentes délégations la parole pour les commentaires et remarques qu'elles pourraient juger pertinents.

La Délégation de l'Uruguay, en tout premier lieu, Ambassadeur Fischer.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación, señor Presidente, se ha caracterizado siempre por dar un respaldo muy activo a las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia y renovar el apoyo a su dirección. Creemos que es una de las unidades más importantes en el marco de la estructura de la Secretaría General. Hoy, sin embargo, nos vamos a permitir discrepar seriamente con la forma en que se ha obrado en cuanto a este tema, porque nos ha tomado un poco por sorpresa esta comunicación de la UPD.

Cuando en la reunión anterior nosotros planteamos o, mejor dicho, formulamos la necesidad de que este tema viniese al Consejo Permanente a efectos de establecer criterios de base para lo que los Cancilleres dispusieron colectivamente en este resolutive 2 de la resolución –en la cual mi país tuvo una participación muy activa–, apuntábamos sobre todo a que este tema de gobernabilidad democrática tenga una proyección de carácter operativo. En ese sentido voy a señalar cuál es la discrepancia: es el supuesto, que no compartimos, de que si vamos a hacer una reunión de expertos demos por sentado que es una reunión de académicos.

Creemos que los académicos son un elemento importantísimo en una reunión de expertos independientes; que los académicos van a brindar un aporte conceptual importante, una organización de ideas, una seriedad en el tratamiento del tema, un esfuerzo de objetividad. Sin embargo, también nos parece fundamental que si hablamos de gobernabilidad, como bien lo definía la propia UPD en el documento anterior, tenemos que llamar a quienes tienen experiencias directas sólidas, con la certeza de quienes han transitado por la responsabilidad de tomar decisiones en estos temas.

En esto no estoy planteando la necesidad de que también participen gobernantes en actividad. Es decir, lo que sí nos parece es que en la reunión de expertos de este tipo hay que mantener un diálogo muy fecundo entre el académico y el hombre de gobierno, que asume las situaciones en las cuales esté involucrada la gobernabilidad en nuestras sociedades. Lo destacaba el documento de la UPD. Cuando hablamos de gobernabilidad nos referimos a elementos de legitimidad y eficiencia al mismo tiempo.

Entonces, entendemos que acá hay una precipitación con respecto al llamado a hacer una reunión exclusivamente de académicos o mayoritariamente académica. Vamos a tener, por supuesto, un grupo de gente muy inteligente, con una gran capacidad de organización de ideas y percepciones, con aptitud para la detección de tendencias; vamos a tener un buen estudio de sociología política, probablemente. Sin embargo, también es un hecho que el académico ve desfilar una serie de episodios sin el involucramiento que significa tomar la decisión de gobierno con responsabilidades.

Digo esto porque hace tres años vivimos algunas experiencias muy interesantes en la OEA, cuando a nivel de la Unidad para la Promoción de la Democracia se convocaron académicos con hombres de probada trayectoria de gobierno. Aunque la experiencia fue limitada, vimos que había un diálogo fecundo.

No me gusta individualizar, porque es excluyente, pero estoy pensando en lo provechoso que sería que a la OEA pudiésemos traer, por ejemplo, a un Fernando Henrique Cardoso, un Ernesto Zedillo, un Patricio Aylwin, y que, con su experiencia, nos pudiesen hablar de gobernabilidad y confrontar la formulación conceptual y sus experiencias con la postulación teórica del académico.

Además, lo decía el señor Perina hace un momento, la temática apunta a un tema dividido en sectores muy vagos, puede ser que sea un problema de etapas, pero el tema de gobernabilidad está destinado a atacar problemas de carácter muy específico. De lo contrario, creo que vamos a desviarnos mucho de lo que fue la intención inicial de los Cancilleres, de la tarea que se nos ha encomendado.

Mi Delegación entiende que en esto el Consejo Permanente tiene que postular criterios que establezcan un mayor equilibrio en cuanto a las próximas etapas con las cuales vamos a abordar este tema de la gobernabilidad democrática con carácter operativo.

Creo que no debemos precipitarnos en esto. En realidad, parece hasta paradójico que un tema de esta naturaleza sea exclusivamente tratado por académicos.

De modo que acá hago el planteamiento de divergencia respecto a cómo se ha actuado, con el respeto y el reconocimiento que siempre le tributamos a esa magnífica dependencia de la Secretaría General que es la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution.

La parole revient maintenant à la Délégation du Panama, Ambassadeur Castulovich.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema definitivamente es apasionante y sobre él, como bien nos recordó el Canciller Didier Opertti, del Uruguay, en una intervención muy reciente aquí en el Consejo Permanente, se viene hablando desde hace más de veinticinco años. Sin embargo, todavía hay muchas imprecisiones en cuanto al concepto y alcance de lo que se entiende por gobernabilidad. Se han ensayado algunas definiciones como la que propuso la UPD, que no comparto, en el documento que entregó antes de la

Asamblea de Chile. Algunos otros pensadores y, sobre todo, políticos en acción, esto es muy importante, han ofrecido también visiones de la gobernabilidad como la que brillantemente expuso el Presidente Ricardo Lagos en el discurso inaugural de la Asamblea de Chile.

La idea de iniciar un proceso, iniciado en este caso, repito iniciado pero tengo que volver a decirlo porque fue propiciado por Chile al proponer el tema “La gobernabilidad democrática” como tema central de la Asamblea de Santiago, era precisamente que sobre este tema de gobernabilidad comenzáramos a crear unos parámetros generales para empezar a ordenar las cosas; ¿qué entendemos por gobernabilidad?, ¿cómo podemos reforzar la gobernabilidad?, que no es lo mismo que democracia. Muchas veces confundimos y en algunos documentos ya se equiparan gobernabilidad y democracia. Insisto en que la gobernabilidad es el conjunto de una serie de condiciones que existen en una sociedad políticamente organizada que garantizan que las instituciones puedan, cada una en el ámbito de su competencia, funcionar y hacer los aportes efectivos que les corresponden. Eso implica gobierno, partidos políticos, sociedad civil, grupos de presión, ciudadanos. Todos podemos concurrir a crear un clima de gobernabilidad.

Eso es lo que estamos tratando. No existe un clima de gobernabilidad en las Américas. La gobernabilidad es un tema que atañe principalmente al interior de los países. Hay más gobernabilidad en Panamá si los partidos políticos cumplen responsablemente su misión, si los grupos de presión moderan sus demandas a las realidades del país, si la sociedad civil organizada, la que tiene representatividad, contribuye con aportaciones, y eso incluye a la academia. Para poner ejemplos. En cada país el estado de gobernabilidad se puede medir de acuerdo con la efectividad con la que operan las instituciones de la democracia y los resultados que producen.

Entonces, este ejercicio, en todas sus etapas, pero, insisto, bajo el control del Consejo Permanente, y creo, señor Presidente, que fue muy importante que usted lo recalcará al inicio de la presentación del tema, debe ayudarnos a unir los aportes de quienes han estudiado el tema desde el punto de vista académico, y los de quienes han vivido en términos políticos, como conductores políticos, como dirigentes de partidos, como dirigentes de grupos de la sociedad civil o como dirigentes de grupos de presión, las situaciones de ingobernabilidad o de menos gobernabilidad que puedan existir en los países.

De manera que este esfuerzo, si se fracciona, no tendrá sentido. Tiene que ser un esfuerzo concurrente en el que se vayan reuniendo todos los insumos posibles para que el resultado final pueda ser el delineamiento de un programa de gobernabilidad, que de eso se trata, que incluya un diagnóstico y recomendaciones sobre cómo podemos mejorar el clima de gobernabilidad en cada uno de nuestros países. Entre mayor clima de gobernabilidad, mayor efectividad puede tener la democracia y el afianzamiento de las instituciones democráticas y la obtención de los resultados que los regímenes democráticos deben dar a los pueblos que gobiernan.

Por eso, no puedo entender muy bien, en primer lugar, el alcance de este papel. Confieso que no lo entiendo muy bien –todavía me quedan cuatro minutos y voy a aprovecharlos. Por ejemplo, estoy de acuerdo con el Embajador Fischer, del Uruguay, y es un poco el argumento que estoy haciendo, este ejercicio no puede ser académico; tiene que ser un ejercicio combinado: de academia, experiencia política, dirigencias comprometidas en crear las condiciones de gobernabilidad en los países. Básicamente son las dirigencias políticas y sociales las que tienen la obligación de crear las condiciones de gobernabilidad en cada uno de nuestros países. Los académicos pueden analizar por

qué la gobernabilidad encuentra dificultades, cuáles son las medidas que podrían tomarse para reforzarla. Sobre eso ya se han hecho muchos estudios y la academia puede ayudar en eso.

Sin embargo, si la academia no se confronta con las realidades del vivir político cotidiano y social en América Latina, difícilmente va a poder hacer un aporte que no pase de ser, como bien decía el Embajador Fischer, un análisis académico que va a estar un poco divorciado del propósito que plantearon los Cancilleres en todas sus intervenciones en el diálogo de Jefes de Delegación en Chile.

Por ejemplo, cuestionaría la fecha. No sé si estamos listos para hacer en un término tan breve una reunión de la importancia que queremos darle y obtener los resultados que deseamos.

Por ejemplo, ¿qué es un experto independiente? No sé lo que es. Es más, en mi opinión, es un calificativo absolutamente infeliz, porque un experto lo es porque ha estudiado el tema o lo conoce, ha vivido y tiene las experiencias. Preguntaría, ¿quién es experto en gobernabilidad? Si tuviera que escoger un experto en gobernabilidad, escogería la gente que políticamente se esta fajando en los países para crear el clima de gobernabilidad. Entonces, “expertos independientes”... Independiente, uno tiene que ser independiente frente a algo, no sé “independiente” frente a qué. Puede haber un estudioso, pero no independiente frente a nada, en mi opinión.

En segundo lugar, considero que es un error que los expertos sean principalmente del sector académico. Eso lo señaló el Embajador Fischer y lo comparto. Tiene que ser una concurrencia de academia y experiencia práctica y visión política también. Creo, además, que la selección de los expertos debe hacerse de acuerdo con un perfil, tiene que haber un perfil del experto que nosotros vamos a convocar, porque no es cualquier persona que haya escrito sobre el tema. He escrito muchos artículos sobre gobernabilidad y no me considero un experto en gobernabilidad. Necesitaríamos tener un perfil, y en eso debería la UPD ayudarnos y darnos un perfil también de cuál es el tipo de experto que vamos a convocar.

En tercer lugar, debe haber una representación geográfica. La gobernabilidad, como tema general, nos atañe a todos; como tema particular, tiene expresiones específicas, dificultades específicas, problemas específicos, en cada uno de los países. De manera que, para poder analizar la gobernabilidad y cómo se refuerza, tendría que haber una representación proporcional muy balanceada, que refleje cuál es el estado de los diferentes países del Hemisferio.

En cuanto a la subdivisión temática, pediría que me explicaran cómo funcionan aquí integración y cooperación en cuanto a gobernabilidad.

Finalmente, creo que si la UPD va a preparar un documento de base también debería tener algunos términos de referencia de cómo se va a preparar dicho documento, y ahí escuchar opinión de los países.

En conclusión, señor Presidente y señores Representantes, creo que esta información es todavía muy insuficiente para adoptar este tema en este momento. Por la importancia que este tema merece, tal vez deberíamos convocar una reunión informal, posiblemente, y hablar un poco más en detalle de cómo vamos a manejar este asunto, de manera que el resultado que obtengamos responda a las expectativas del país que nos lo propuso, en buena hora, de los Cancilleres que lo analizaron y de los documentos que aprobamos.

Cierro, me faltan siete segundos. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci d'avoir observé le temps, Monsieur l'Ambassadeur.

C'est maintenant le tour de la Délégation de l'Argentine de prendre la parole à ce stade des débats. Madame la Ministre Meregá, vous avez la parole.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación estima que, con respecto al cumplimiento del punto 2 resolutivo de la resolución AG/RES. 1960, el trabajo y la metodología sugerida son apropiados, oportunos y consistentes con lo establecido en dicho artículo.

En cuanto al contenido del análisis, mi Delegación considera que debería tener un carácter conciso y ejecutivo, tomar en consideración los elementos ya reseñados en la Declaración de Santiago, pero limitándose a los aspectos estrictamente vinculados a la gobernabilidad, esto a efectos de evitar duplicaciones con otras iniciativas de la Organización, y asimismo procurar interrelacionar los diversos aspectos en juego y prever una adecuada participación y consulta con la sociedad civil.

En cuanto a los puntos principales del documento que será preparado por la Secretaría, consideramos más adecuado un ordenamiento distinto, que comience con el referido a gobernabilidad y desarrollo político e institucional y sea seguido con gobernabilidad y desarrollo social, gobernabilidad y desarrollo económico y, por último, integración y cooperación.

Por otra parte, entendemos que todo el trabajo debería reflejar la importancia, como lo señaló mi Canciller en Santiago, de un crecimiento económico con equidad y justicia social. Para ello será preciso procurar reforzar el apoyo de los organismos financieros a los gobiernos democráticos, incluyendo la necesidad de establecer mecanismos financieros innovadores para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Finalmente, el programa que se produzca debería traducirse en acciones efectivas de cooperación solidaria a nivel interamericano, que ayudaran a promover la confianza y la participación plena de la ciudadanía en el sistema democrático y representativo de gobierno.

En esta sesión varios de mis colegas se han referido la caracterización y la selección de los expertos. Mi Delegación entiende que debe aplicarse el criterio más amplio posible, y apoya el debate con respecto a una caracterización de lo que se entiende por experto y una selección absolutamente comprensiva de todas las categorías que juzguemos convenientes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Madame la Ministre, pour votre contribution.

Il me plaît maintenant d'inviter la Délégation d'El Salvador, Ambassadeur Escobar, à prendre la parole.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

He notado que ahora ya nos ponen un límite de diez minutos, así es que voy a tratar de no pasarme de ellos.

Señor Presidente, ante todo quisiera agradecer a la UPD que haya tomado con tanta prontitud el cumplimiento del mandato dirigido en realidad a ellos, a través de la resolución AG/RES. 1960, resolutivo 2, en el cual se le encomienda a la Secretaría General que, a través de la UPD, realice una reunión de expertos para elaborar un análisis sobre fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región. Creo que eso es muy importante.

En la Asamblea General celebrada en Chile las delegaciones que participamos en la redacción de esta resolución –que realmente fuimos casi todas– discutimos mucho cuál iba a ser el objetivo final. Entonces, esta resolución recoge un objetivo último, que es la elaboración de una agenda, y recoge además un procedimiento que está delineado en la misma resolución. ¿Qué quiere decir esto? Al entender de mi Delegación, esto quiere decir que el objetivo de todo lo que contiene la resolución AG/RES. 1960 es elaborar a través de este Consejo Permanente una agenda de gobernabilidad. Para ello habrá dos etapas previas. Una es la reunión de expertos, que es un mandato a la Secretaría General, que deberá informar al Consejo Permanente para que nosotros consideremos el análisis que de ella resulte y que, por supuesto, lo transmitamos a la Cumbre Extraordinaria, uno de cuyos temas habla precisamente de gobernabilidad democrática.

En la vía de regreso es que entiende esta Delegación que, entonces, como cuerpo colegiado, entraremos todos a delinear, a perfilar y a adoptar una agenda que será presentada a los Cancilleres en el Ecuador.

Si ese es el entendido correcto de la lectura de esta resolución, francamente creo que estamos limitados por dos cosas. Una es la fecha de la próxima Cumbre Extraordinaria. Para esa fecha tiene que estar desarrollada la reunión de los expertos y elaborado su documento, considerado por este Consejo y remitido al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC). Aunque la fecha de la Cumbre aún está por definir, todos sabemos que la misma puede efectuarse en octubre o en enero. Ambas fechas limitan las posibilidades para que esta reunión de expertos se realice; es decir, no la podemos posponer demasiado.

Por eso, a esta Delegación le parece bien la fecha de septiembre. Más que una preferencia de fecha lo que tenemos que ver son las limitantes y los compromisos que debemos cumplir a tiempo.

Ese es el primer aspecto.

El segundo punto al cual quisiera referirme es el que tiene que ver con los expertos. Sí, en el documento dice expertos, pudimos haber puesto “personalidades”, pudimos haber puesto cualquier otro nombre. Sin embargo, el punto es que se trata de una reunión de personas que provengan tanto de sectores gubernamentales como de sectores no gubernamentales. Esto pasa por académicos, pasa por agentes sociales, gente involucrada en planes de desarrollo, una sana y equitativa distribución geográfica en la participación de los expertos, una visión de género –y, por cierto, apreciamos mucho la nota de la UPD que específicamente hace mención de ese tema–, que vayan analizando, desde todos los puntos posibles, lo que serían las recomendaciones para este Consejo, con vistas a aterrizar

en algo programático, una agenda de gobernabilidad, cuya antesala naturalmente tiene que ser, por fuerza, la Carta Democrática Interamericana y la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana.

Creo que la UPD es la que está en mejor posición para seleccionar, de una manera equitativa, balanceada y con las observaciones que se han hecho en el Consejo esta mañana, el mejor equipo de expertos que pueda ayudar a organizar y a equilibrar una agenda de gobernabilidad, pensando en que no va a ser un análisis sobre el cual vamos a discutir conceptos solamente. Debe ser un análisis que pase por una conceptualización pero que culmine en una agenda.

El tercer elemento que quisiera mencionar es que considero que la organización de los temas que han puesto es una metodología. No creo que la gobernabilidad sea lineal. Todos sabemos que esto pasa precisamente por la vida misma de los países, por la misma vida de los ciudadanos. Hace poco el Canciller Didier Operti hizo aquí en el Consejo una brillante exposición conceptual sobre varios de los aspectos que tocan a la gobernabilidad. Como dije, me parece que la organización temática en estos cuatro aspectos no es más que una metodología de trabajo, que eventualmente deberá interrelacionarse cuando se presente un documento completo de análisis.

Por último, señor Presidente, creo que, si bien podemos tener otro tipo de reuniones, deberíamos ver la resolución AG/RES. 1960 adoptada en Santiago como un camino a recorrer, que va marcando sus etapas, va marcando sus pasos, va marcando un objetivo final. Considero también que podemos dejar que la UPD haga la parte organizativa e informe al Consejo. Por último, agradecemos la presencia del doctor Perina en esta sesión para informarnos cómo en la UPD están visualizando la organización de esta sesión de expertos. Estoy segura de que los comentarios de las señoras Embajadoras y los señores Embajadores serán tomados muy en cuenta en la organización de esta reunión de expertos.

Veo que en el punto de 6 del orden del día de esta sesión, que se refiere al plan de trabajo del Consejo Permanente, hay como tres reuniones de expertos sobre el mismo tema, que obedecen a distintas resoluciones. Creo que también habrá que tener eso en consideración, porque, independientemente de que sean distintas resoluciones, estamos hablando de la misma temática y de los mismos países.

Gracias, señor Presidente. Es todo. Me falta un minuto y cincuenta y nueve segundos. Le gané al Embajador Castulovich.

El PRESIDENTE: Merci, Madame l'Ambassadeur, pour votre contribution.

Nous offrons maintenant la parole à la Délégation du Belize, Ambassadeur Lisa Shoman.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman. I am very happy to see that the clock is operating. I think it will be very salubrious for the discussion and debate in this hall, and I already see that there is some competition to see who can give the shortest possible intervention. I like that spirit!

Mr. Chairman, the Delegation of Belize is not participating in this debate as coordinator of the Central American Group (GRUCA), but as a participant in both GRUCA and the Caribbean

Community (CARICOM). We support the call for the widest possible geographical representation at this meeting of the group of experts, but it is a two-way street. For my delegation and my colleagues from both Central America and the Caribbean, it is important that we nominate experts to attend this meeting, but it is absolutely imperative and critical that experts from both the Caribbean and Central America be chosen to represent the views of those regions in the meeting of experts.

I would also like to lend my voice in support of the view that the meeting be as balanced as possible between academics and those out in the field practicing the promotion of governance and democracy.

I think this intervention beats those of the ambassadors of Panama and El Salvador. Thank you.

El PRESIDENTE: Merci, Madame l'Ambassadeur.

J'offre la parole maintenant à la Délégation du Chili, Ambassadeur Esteban Tomic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que voy a entrar en competencia, voy a tratar de ser el más breve.

Quisiera decir que el Gobierno chileno envió a un alto funcionario justamente en los días pasados a Washington para que se reuniera con la UPD y conversara sobre esta reunión de expertos y sobre el itinerario hacia adelante. Compartiendo las observaciones que han hecho todos los Embajadores, creo que mi misión es tranquilizarlos. Efectivamente no se trata de traer gente del mundo académico. Cuando se habla de expertos el criterio es amplio y, como también se señala en el documento presentado por la UPD, se les está pidiendo a los países que nombren o que sugieran expertos, evidentemente sin ningún tipo de limitación.

Además la palabra "académico" no necesariamente significa una persona que está separada del mundo político. Muchas veces los ex políticos o ex presidentes de la República pueden también estar en actividad académica.

El debate que se está produciendo en el Consejo es muy iluminador. Creo que ciertamente la UPD va a tomar nota del interés del Consejo y de las distintas orientaciones que los países quieren que tenga esta reunión. Quisiera destacar que probablemente no es frecuente que en la OEA se junten entre 30 y 40 expertos. Considero que esto va a ser una ocasión de gran interés para todos nosotros, y no solo los Representantes o Embajadores, sino, en general, el mundo que gira en torno al tema hemisférico aquí en Washington. El que la OEA convoque a una reunión de este orden puede ser realmente un acontecimiento interesante.

Quisiera señalar lo que dice la Embajadora de El Salvador en el sentido de que tenemos un cronograma muy estrecho. Tener esto listo a fines de septiembre es una pequeña hazaña y creo que la UPD lo va a conseguir.

Por último, quisiera expresar la profunda satisfacción de Chile por ver que el tema está adquiriendo *momentum*.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est offerte maintenant à la Délégation du Pérou.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a la UPD, a la Secretaría General, por el informe que nos han presentado, que se enmarca –debo decir– dentro del mandato de la resolución AG/RES. 1960, especialmente en su punto 2 resolutivo.

En segundo lugar, quisiera señalar que mi Delegación considera que la reunión de expertos debería llevarse a cabo en las fechas sugeridas, 9 y 10 de septiembre, porque considera que sus resultados deberían ser un aporte importante, sustantivo, para las deliberaciones de nuestros Jefes de Estado en la Cumbre de México. Obviamente, el texto de lo que ellos preparen, sus conclusiones, será elevado al Consejo Permanente y este lo encaminará a la Cumbre de México.

En tercer lugar, en vista de las opiniones muy interesantes vertidas en este Consejo, mi Delegación piensa que la Secretaría General debería iniciar un proceso de consultas muy amplias para lograr un cumplimiento adecuado del mandato de la resolución y el balance necesario de las necesidades que tenemos los Estados para llegar a conclusiones importantes en la próxima Cumbre Extraordinaria en México.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Je vous remercie, Monsieur le Ministre García, et j'offre immédiatement la parole à la Délégation du Venezuela, Ambassadeur Pineda.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación manifiesta su total apoyo a la idea de la realización de esta jornada de trabajo.

No me voy a referir al concepto mismo, porque creo que este no es el escenario donde vayamos a abrir esa discusión. Sobre algunas de las observaciones que se le han hecho al documento presentado por la UPD, quiero manifestar la siguiente opinión. No sé si sea porque provengo del sector académico más que del diplomático o del político, pero de verdad, como lo señaló el Embajador de Chile, no encuentro dónde están las fronteras entre el mundo político y el mundo académico. Creo que si le quitamos la palabra “principalmente” a la frase allí establecida del sector académico, podemos establecer algún acuerdo para limar las diferencias que pueda haber. El texto de este párrafo contiene otros sectores de la sociedad, en donde evidentemente caben los políticos, los sectores empresariales, económicos, en fin, todos los que queramos.

El segundo aspecto, en este mismo orden de ideas, al que quiero referirme es el de los participantes. Allí yo haría la siguiente sugerencia. Siendo el concepto gobernabilidad un concepto básicamente de origen europeo, diría que hay que invitar a algunos expertos del universo europeo. Me atrevo a sugerir, por ejemplo, que se invite a expertos del Instituto Internacional de

Gobernabilidad de España, y concretamente a Joan Prats, a Fernando Zumbado, a René Mayntz, para solo señalar tres personalidades, porque creo que en la discusión habremos de contraponer el concepto de gobernabilidad europeo con el concepto de gobernabilidad de origen americano, el cual creo que debe ser una iniciativa que debemos impulsar desde la OEA.

Solo quería hacer esas referencias. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution et j'offre maintenant la parole à la Délégation du Guatemala, Ambassadeur Víctor Hugo Godoy.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero agradecer a la Unidad para la Promoción de la Democracia por haber presentado este informe que nos resume los pasos que se están dando para dar cumplimiento a la resolución AG/RES. 1960 y respaldar los comentarios que han hecho los distinguidos Representantes que me han precedido en el uso de la palabra. Entendiendo también que hay unas líneas generales, que así toma mi Delegación los temas que están ahí propuestos, en los que se subdivide este evento, diría que hay algunos ausentes en esas líneas y quisiera mencionarlos para que no vayan a quedar fuera en el momento en que esto se aborde.

Creo que no podemos desligar el tema de gobernabilidad democrática de lo que aquí nosotros hemos llamado amenazas a la democracia. Considero que es parte de lo que tenemos que tomar en cuenta; incide en la gobernabilidad democrática. El otro tema, que no aparece acá, que debería abordarse es el tema de globalización y gobernabilidad democrática.

Solamente para eso, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre participation.

Maintenant, la parole est offerte à la Délégation du Paraguay, Ambassadeur Chase Plate.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en el sentido de dar el apoyo de la Delegación del Paraguay a las propuestas y las observaciones que han hecho los distinguidos Representantes que me han precedido en el uso de la palabra respecto a este documento tan importante sobre gobernabilidad democrática en las Américas que nos presenta la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Considero que hacer de este trabajo un ejercicio conjunto entre académicos o pensadores y políticos es una idea extraordinariamente acertada. Aquí debemos reunir a aquellos que nos van a dar una visión teórica, una visión científica, de lo que es la política y la gobernabilidad. Si hablamos de gobernabilidad tenemos que hablar de política, la Política, en mayúscula, la política como ciencia, no la politiquería. También requerimos una visión empírica de la experiencia de aquellos que han tenido en sus manos la práctica de gobierno, y estos también pueden ser, a la vez, académicos y políticos.

Creo, señor Presidente, que aquí hay que juntar el trabajo del biólogo, es decir el trabajo del que actúa en un laboratorio científico de la política, como son los académicos, y el de aquellos que han tenido una vasta experiencia y conocen las verdaderas realidades de la política de nuestros países.

Quiero apoyar además lo que acaba de expresar el Embajador de Guatemala respecto a que el temario debe abarcar también los peligros que tenemos en cuanto a la gobernabilidad y el sector que se refiere a la globalización y la democracia.

Con estas breves palabras, señor Presidente, termino. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Je vous remercie à mon tour, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution.

La présidence, après avoir écouté ces très nombreuses et intéressantes interventions, est en mesure très certainement de souligner la diversité et la richesse de celles-ci. C'est un thème qui très certainement va continuer à être débattu et approfondi. Après avoir écouté ces remarques, commentaires, recommandations et suggestions, il apparaît, à la présidence, peut-être utile de faire la suggestion suivante : en tout premier lieu, de prendre note de la présentation du rapport qu'a soumis l'Unité pour la promotion de la démocratie (UPD) et de prendre note également de l'ensemble des remarques, commentaires et recommandations qui ont été faites par les délégations qui sont intervenues sur ce thème après la présentation, d'une part. Deuxièmement, d'autre part, de demander à l'UPD de poursuivre les préparatifs pour la tenue de cette réunion et, ce, en très étroite concertation avec particulièrement les coordonnateurs régionaux, les coordonnateurs des groupes sous-régionaux, la présidence du Conseil, ainsi que l'ensemble des autres délégations qui pourraient exprimer le désir de continuer à s'engager dans cet exercice. Là également, il s'avère tout à fait approprié et opportun de tenir compte, au niveau de l'UPD, dans la poursuite des préparatifs, des observations qui ont été formulées et aussi de se soumettre à la présentation d'un deuxième rapport d'activités qui pourrait s'effectuer vers la fin du mois d'août.

S'il n'y pas d'objections à cette manière de procéder, la présidence considère qu'il en est ainsi décidé, sauf que l'écran indique une intention d'intervenir de la part de la Délégation d'El Salvador. Madame la Représentante, vous avez la parole.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Gracias por su recomendación respecto a seguir tratando este tema, la cual, por supuesto, está impregnada de toda la sabiduría que generalmente debe tener la Presidencia del Consejo.

Una pregunta, señor Presidente. Usted dice que se presente un segundo informe a finales de agosto sobre la evolución de la organización de la reunión de expertos. Esto es en el entendido de que la reunión siempre se realizará en septiembre. ¿Es eso correcto?

El PRESIDENTE: Madame l'Ambassadeur, il appartiendrait davantage à l'Unité pour la promotion de la démocratie de répondre de façon précise à cette question. Nonobstant cette dimension, il n'est pas du tout évident pour la présidence que la Réunion des experts aura lieu nécessairement en septembre. La recommandation de la présidence a nettement mis en évidence également la nécessité de continuer de manière concertée avec l'Unité pour la promotion de la

démocratie à effectuer ces préparatifs au niveau, par exemple, de la sollicitation des coordonnateurs des différents groupes sous-régionaux, mais aussi de continuer ces préparatifs dans l'esprit des propositions, suggestions, recommandations et formulations de toutes sortes qui contiennent une richesse illimitée, qui ont été faites par les délégations. Il ne s'agit pas de se réunir sans aucune orientation. Les interventions qui ont été faites par les délégations indiquent, dans une grande mesure, qu'il y a des orientations qui sont fortement priorisées ou prises en sérieuse considération. C'est dans cette perspective que l'Unité pour la promotion de la démocratie devrait continuer les préparatifs et rendre compte ultérieurement – on a souligné la fin du mois d'août éventuellement – des résultats auxquels seront arrivés les travaux comme tels. Mais, pour la détermination de la date du mois de septembre, la présidence n'ose pas encore se prononcer comme date pour la tenue de la Réunion des experts.

S'il n'y a donc pas d'autres remarques ou interventions sur ce thème, la présidence réitère les remerciements du Conseil à Monsieur Perina.

El ESPECIALISTA PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La intención de la Unidad para la Promoción de la Democracia es ciertamente realizar la reunión –hacer todos los esfuerzos y todas las consultas que se requieren a partir de esta sesión– los días establecidos ya, o sea el 9 y 11 de septiembre, especialmente por los límites de tiempo que tenemos, en particular porque la Cumbre Extraordinaria supuestamente se efectuará en octubre en la Ciudad de México, eso es lo que entendemos. Por eso la urgencia de poder realizar la reunión en septiembre, pero, por supuesto, estamos a la disposición de los señores Representantes para modificar la fecha.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur Perina, pour ces observations. La présidence réitère son incompetence quant à la détermination de la date précise pour la tenue de cette réunion et elle est heureuse de solliciter les lumières des délégations qui ont indiqué l'intention d'intervenir sur ce thème. En tout premier lieu, la Délégation du Brésil, Ambassadeur Pely Moreira.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Talvez eu tenha compreendido mal o que disse o senhor funcionário da Unidade para a Promoção da Democracia (UPD), mas não há qualquer decisão quanto à data. Há duas possibilidades: uma em outubro, outra em janeiro. E não há uma decisão a esse respeito. Então é necessário um pouco de cautela ao dizer que a reunião possivelmente se realizará em outubro.

Muito obrigado. Era só isso.

El PRESIDENTE: Je vous remercie infiniment à mon tour, Monsieur le Représentant, et j'offre la parole immédiatement à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Miguel Ruíz Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

No pensaba intervenir sobre este tema, pero voy a hacerlo por lo que ha mencionado el doctor Perina. En efecto, la fecha de la Cumbre Extraordinaria de las Américas todavía no está definida. Como ustedes saben, en el Grupo de Revisión de la Implementación de Cubres (GRIC) el acuerdo fue –y esa fue la propuesta del doctor Miguel Hakim, Subsecretario para América Latina de México, que preside las reuniones del GRIC para este efecto–, que todos los países que se manifestaran a más tardar mañana sobre su preferencia de la fecha. Por lo tanto, esta fecha de la Cumbre no está decidida todavía. Creo que la próxima semana tendremos claridad sobre este tema.

Por otra parte, a mí me parece que hay que hacer pronto esta reunión, para tener listo, y bien preparado desde luego, su producto para que se envíe a la Cumbre, pero, en efecto, la fecha todavía no está definida.

Gracias.

El PRESIDENTE: Il m'appartient de vous remercier, Monsieur l'Ambassadeur, pour ces clarifications et commentaires extrêmement utiles.

Dans la même foulée, j'offre la parole à la Délégation d'El Salvador, Ambassadeur Escobar.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Lamento tener que tomar la palabra de nuevo. Voy a referirme solamente a dos aspectos: Uno, agradecer al Embajador Miguel Ruíz Cabañas esta información valiosísima, lo cual nos coloca de nuevo en la resolución AG/RES. 1960, que está vinculada precisamente con el desarrollo de la Cumbre Extraordinaria.

A mí entender, mañana, esta semana o la próxima sabremos si la Cumbre es en octubre. No hay mucho tiempo para celebrar esta reunión de expertos. Si la reunión es en enero, tendremos un poco más de tiempo, pero no mucho, porque este Consejo también está trabajando en los preparativos de la Conferencia Especial sobre Seguridad, etcétera. Entonces, creo que es importante eso.

El otro aspecto que quisiera mencionar es que, independientemente de las fechas en que la reunión de expertos se realice, creo que tenemos que tratar de no meternos en los detalles de la organización de una reunión de esta naturaleza, como entrar en demasiada microorganización. Tenemos que dejar que se hagan las consultas, como usted ha sugerido, y luego, por supuesto, que la Secretaría, como siempre lo hace, se encargue ya de los preparativos pertinentes.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Madame l'Ambassadeur.

À mon tour d'offrir la parole à la Délégation du Panama, Ambassadeur Juan Manuel Castulovich.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Creo que la forma práctica de ver esto es tratar de avanzar en el trabajo pero no ponernos una camisa de fuerza en cuanto a fecha, porque hay muchos detalles que ver.

Por ejemplo, cuando en el documento de la UPD se menciona la posibilidad de invitar a treinta o cuarenta personas ya estamos hablando de una cosa muy seria. Por la calidad de la gente que se traiga, treinta o cuarenta personas se pueden llevar cuatro o cinco días de reunión, digo yo, puede ser. De esas treinta o cuarenta personas quisiera saber cuántas se han contactado ya, si existe una lista tentativa, si hay un perfil, que fue lo que pregunté: ¿cuál es el tipo de experto que se va a convocar? Me gustaría saber si hay una determinación, por ejemplo, para responder a los criterios que aquí se han mencionado de una distribución geográfica más o menos equitativa, qué proporción va a ser del sector académico y qué proporción va a ser de otros sectores políticos, sociedad civil, que puedan contribuir a que esa reunión tenga los mejores resultados.

Hay tantos detalles que ver que amarrarnos a una fecha específica no parece práctico. Lo que sí parece práctico es aclarar los temas que tienen que ver con esto y brindar la información de la manera más fluida posible y en consulta, como usted ha sugerido, con los coordinadores de los grupos regionales, de manera que podamos avanzar de la forma más constructiva posible.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence fait remarquer à cette phase des débats qu'il reste exactement 48 minutes pour la poursuite et la fin des travaux de cette session et nous en sommes encore au quatrième point de l'ordre du jour. La présidence, sur cette base, croit opportun de réitérer sa proposition quant à l'opportunité de demander à l'Unité pour la promotion de la démocratie de continuer à s'engager dans les préparatifs de cette réunion et, ce, en étroite concertation avec les groupes sous-régionaux, les différents coordonnateurs en particulier, et aussi toutes les délégations qui souhaiteraient continuer à contribuer à offrir leurs orientations et vues quant à la manière d'organiser fonctionnellement et fructueusement ladite réunion. Le détail de l'ensemble des modalités de fonctionnement pourra faire l'objet de considérations et échanges dans le contexte de la continuation de ces travaux préparatoires.

S'il n'y a pas d'objections à cette modalité de fonctionnement suggérée par la présidence, cette modalité de fonctionnement est considérée comme adoptée.

ELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y GRUPOS DE TRABAJO

El PRESIDENTE: Nous passons immédiatement au point suivant concernant l'élection des présidents de commissions permanentes et de groupes de travail.

Vous savez déjà qu'à la dernière réunion les cinq commissions permanentes, de même qu'un groupe de travail avaient été installés. Les cinq commissions et le Groupe chargé d'élaborer le projet de Déclaration américaine des droits des peuples autochtones avaient effectivement été installés, tandis que l'élection des bureaux avait dû être reportée à une date ultérieure, et ce, pour faciliter aux différentes délégations la possibilité de continuer les échanges, contacts et pré-négociations qui leur

permettraient d'en arriver à une entente ou à une base d'accord quant au choix à effectuer pour arriver à cette mise au point des différents bureaux et des différentes commissions.

Conformément aux attributions qui lui sont conférées au paragraphe d du nouvel Article 8 du Règlement, la présidence a tenu des réunions de travail avec les coordonnateurs des différents groupes régionaux, ainsi qu'avec les délégations du Canada et des États-Unis. Elle a l'honneur de vous informer que les délégations se sont entendues pour procéder à l'élection des présidents des commissions et des groupes de travail.

De même, il a été décidé, lors de ces réunions de travail, qu'en se basant sur les accords intervenus, la présidence annoncera les candidatures. Cette façon d'opérer permettra d'accélérer les procédures et évitera de prolonger, outre mesure, l'examen de cette question.

Tengo el honor de informar que las delegaciones acordaron presentar la candidatura del Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá, para la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Si no hubiera observaciones, propongo que esta elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Embajador Juan Manuel Castulovich, en nombre de todos los miembros de este Consejo, me place felicitarlo por su reciente elección y expresarle los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones.

I have now the honor to announce that the delegations agreed to present the nomination of Ambassador Ellsworth John, Permanent Representative of Saint Vincent and the Grenadines, for the chairmanship of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). If there are no observations, the Chair proposes that this election be confirmed by acclamation. [Aplausos.]

Ambassador John, on behalf of this Council, please accept our congratulations on your recent election. We wish you all the best in your endeavors.

Tengo ahora el honor de informar que las delegaciones acordaron presentar la candidatura de Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay, para la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Si no hubiera observaciones, propongo que esta elección se verifique por aclamación. [Aplausos]

Embajador, en nombre de todos los miembros de este Consejo, me place felicitarlo por su reciente elección y expresarle los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Como es del conocimiento de las delegaciones, en virtud de lo dispuesto en el nuevo artículo 21 del Reglamento del Consejo, la presidencia de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA será ejercida por el Representante Permanente de la Argentina, país que en este momento tiene a su cargo la presidencia del proceso de Cumbres. Consiguientemente, ofrecemos nuestro aplauso y expresamos nuestros mejores deseos de éxito al Representante de la Argentina en el cumplimiento de sus funciones. [Aplausos.]

Tengo ahora el honor de informar que las delegaciones también acordaron presentar la candidatura del Embajador Eduardo Ferrero Costa Representante Permanente del Perú, para la presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Si no hubiera observaciones, propongo que, esta elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Aprovecho esta oportunidad para expresarle al Embajador Ferrero Costa, que lamentablemente no nos acompaña ahora, en nombre de todos los miembros de este Consejo, los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus importantes tareas.

Je déclare maintenant installé le Groupe de travail chargé de préparer la Conférence spéciale sur la sécurité.

Tengo el honor de informar que para la presidencia de este Grupo las delegaciones acordaron presentar la candidatura del Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México. Si no hubiera observaciones, la Presidencia propone que esta elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Embajador Ruíz Cabañas, en nombre de todos los miembros de este Consejo, me place felicitarlo por su elección y expresarle los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus tareas.

La présidence aimerait rappeler que l'installation des commissions et groupes de travail et l'élection du bureau ont pour effet d'habiliter le début des travaux auxquels se réfère le nouvel Article 33 du Règlement concernant l'élaboration de plans de travail et l'établissement de calendriers pour la présentation opportune d'études et de documents demandés aux divers secteurs du Secrétariat général. La planification des travaux sans doute contribuera à optimiser les ressources qui sont allouées à la mise en œuvre des mandats qui nous sont confiés.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
PRESUPUESTARIOS SOBRE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA LA
CELEBRACIÓN DE REUNIONES DEL CONSEJO PERMANENTE,
SUS COMISIONES PERMANENTES Y GRUPOS DE TRABAJO

El PRESIDENTE: Sur cette note, nous passons au point suivant inscrit à l'ordre du jour concernant le rapport de la Commission des questions administratives et budgétaires sur le financement nécessaire pour la tenue des réunions du Conseil permanent, de ses commissions permanentes et groupes de travail.

Les délégations se rappelleront que lors de la séance du 16 juillet dernier, le Secrétariat avait présenté un rapport indiquant les ressources qui s'avèrent nécessaires pour le financement des réunions du Conseil. Il a alors été décidé de transmettre le document à la Commission des questions administratives et budgétaires aux fins de l'examiner et de fournir les recommandations pertinentes à cet égard. J'ai donc l'honneur d'accorder la parole au nouveau Président de la Commission des questions administratives et budgétaires, l'Ambassadeur Ellsworth John, Représentant permanent de Saint-Vincent-et-Grenadines, qui nous fera rapport sur les résultats de la réunion de la Commission, réunion qui s'est tenue jeudi dernier. Monsieur l'Ambassadeur, vous avez la parole.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) met on July 24 to consider the document entitled “Financing Requirements for Meetings of the Permanent Council and Its Committees and Working Groups” that was sent to the Committee by the Permanent Council at its meeting held on July 16.

Mr. Chairman, the Chair is pleased to report that the meeting was short but very fruitful. All delegations participated in a positive and constructive way. The Committee does not have any formal recommendations to make to the Permanent Council at this point, but I would like to inform members of the Council of the ideas and views that were raised.

Let me first say that members of the CAAP expressed their displeasure that they were not warned in a timely manner of the depletion of this very important line item. There can be no justification for informing the Permanent Council this late about the lack of available resources for the meetings of the Permanent Council.

Mr. Chairman, there was general agreement that the cost of meetings could be reduced if we were to discipline ourselves by adhering to the Rules of Procedure of the Permanent Council that were approved in resolution CP/RES. 847 (1373/03) in June regarding performance at meetings. Members also agreed that starting meetings on time could save resources. In fact, the CAAP could set an example, although this time its meeting convened for 2:30 p.m. started at 2:55 p.m. with only ten members present. By 3:15 p.m., however, there was a quorum and the meeting ended at 4:10 p.m. with the presence of 23 members. I’m providing this detail to illustrate the point that sometimes we don’t need to have a quorum to start a meeting, and we can start a meeting and not make decisions immediately. Therefore, we’ve set an example, and it can become the norm within this organization that we start meetings on time.

Although the meeting acknowledged the prime importance of meetings within this organization, member states recognized that the number of meetings could be streamlined. It was suggested that we hold more informal meetings in two languages in preparation for the formal meetings in four languages.

I am pleased to note that the next couple of points that were made by the Committee are already being implemented. Statements and talking points by representatives as well as invitees should be reduced to ten minutes, and welcoming and farewell remarks in the Council should also be limited. In that regard, it was suggested that we re-implement use of the clock on the monitors.

Mr. Chairman, several members suggested tapping into the Reserve Subfund as a means of funding the additional meetings until the end of the year. Some cautioned about the use of these funds, while others were definitely opposed to the use of the Subfund for this purpose. Delegations requested that the General Secretariat provide a document that would clarify the role and use of the Reserve Subfund, as well as a status report on its current balance. Mr. Chairman, Article 71 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat is very clear on this matter.

As I mentioned, the Committee has no formal recommendations as yet, as it awaits a more realistic estimate of meetings than the one outlined in document CP/doc.3765/03. Therefore, through you, Mr. Chairman, I would like to ask the new chairs of the committees and working groups that were elected a few minutes ago to present, as soon as possible, a work plan for each committee and working group detailing a realistic number of meetings needed between August and December. Member states have to bear in mind that at this time, a three-hour meeting in four languages costs \$8,000, and a three-hour meeting in two languages costs \$4,000. This fall, however, in order to remain competitive in a tight market for good interpretation services, the Organization will have to consider raising its payments for interpreters.

In this regard, it was also suggested that the chairs of each committee or working group would eventually have a budget that would be updated periodically and for which they would be responsible. Only with that kind of discipline would we be able to attempt to control the rising cost of meetings.

Mr. Chairman, these are some initial ideas and suggestions that were raised at the meeting of the CAAP. The Committee is awaiting the detailed information that we are now requesting.

Finally, Mr. Chairman, the Committee requests to be informed on a quarterly basis of the financial situation of the subprogram "Meetings and Conferences," as it was definitely not pleased about not being informed in a timely manner of the critical situation in this subprogram.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence voudrait maintenant céder la parole aux délégations qui voudraient faire les remarques, commentaires ou suggestions qu'elles estiment appropriés par rapport à la présentation effectuée par le Président de la Commission des questions administratives et budgétaires.

La parole est à la Délégation du Panama, Ambassadeur Castulovich.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al Embajador de San Vicente y las Granadinas, en su condición de Vicepresidente en el momento en que realizó este trabajo y ahora de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), el detalle que nos da sobre dónde estamos en este importante tema. Sin embargo, me parece que no tenemos ninguna solución, porque el problema persiste.

Según las estimaciones del documento de la Secretaría General, que conocemos, las necesidades de recursos de acuerdo con una cantidad programada de reuniones que aparecen detalladas allí representan aproximadamente \$600.000. Estoy de acuerdo en que el número y el costo de las reuniones se pueden reducir, pero eso no elimina el hecho incuestionable de que se requiere una cantidad adicional de recursos para poder financiar las reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en lo que resta del año. De manera que el problema sigue ahí planteado.

Faltan dos elementos que no hemos visto en el informe y que entiendo que tampoco se dieron en la reunión de la CAAP. Uno es una petición expresa que nosotros hicimos y que otras delegaciones apoyaron, en el sentido de saber cuál es la proyección de ahorros por recursos no comprometidos que puede haber de aquí al final del año. Eso no es un documento complicado. No lo es porque tradicionalmente ha existido una práctica; mencioné que el año pasado hubo más de \$300.000 en recursos no comprometidos y un documento así lo reflejaba. De manera que, con la experiencia que tiene la Subsecretaría de Administración, no podría entender que no se le pueda dar respuesta a ese requerimiento. Es perfectamente previsible y calculable una estimación de cuánto pueden ser los ahorros por recursos no comprometidos a final del año, lo cual disminuiría la necesidad de recursos adicionales o de buscar otras fuentes de recursos adicionales para financiar las reuniones.

En segundo lugar, parecería que el Subfondo de Reserva se está convirtiendo en una especie de misterio que no tiene aclaración. Creo que eso no es así, porque las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General son específicas. El Fondo Regular tiene dos Subfondos: el Subfondo de Operaciones y el Subfondo de Reserva. Si hay otro más no es lo que me interesa a mí aclarar en este momento ni que me aclaren para efectos de determinar si esos dos fondos existen.

El Subfondo de Operaciones atiende los gastos regulares de funcionamiento de la Secretaría General y el Subfondo de Reserva se utiliza cuando el Subfondo de Operaciones no tiene suficientes recursos para atender el funcionamiento; entonces se recurre al Subfondo de Reserva.

La realidad del Subfondo de Reserva es que, contrario a lo que ocurrió hasta el año 1999 ó 2000, por la falta de ingresos por cuotas que estuvieron muy por debajo de las expectativas, el Subfondo de Reserva desapareció, era nominal; no existía. Cuando se producen los pagos, las recuperaciones de cuotas, tuvimos entonces un excedente que sobrepasó el límite del Subfondo de Reserva en el 15% que estaba establecido en la anterior norma, que después se reformó. Insisto en que me manifesté muchas veces en contra de ese incremento al 30%, porque me parece que con un presupuesto del tamaño del de esta Organización y con las necesidades que tiene, mantener una reserva equivalente al 30% del Fondo Regular es absolutamente exagerado. Sin embargo, ese no es el punto importante ahora.

El punto importante aquí es que, si el Subfondo de Reserva existe y tiene dinero, este Consejo tiene derecho a saber con exactitud cuánto dinero hay en él.

El Subfondo de Reserva se reconstituyó cuando se recuperaron los pagos de cuotas. Es más, no solo se reconstituyó, creó un excedente y por eso fue que aprobamos una resolución aquí en el Consejo en la cual asignamos no me acuerdo cuántos millones de dólares, pero fue una cantidad muy importante de millones de dólares, la Subsecretaría de Administración nos puede decir la cifra exacta. Distribuimos esa cantidad porque teníamos excedentes en el Subfondo de Reserva. La resolución aprobada por el Consejo dice que por existir excedentes en el Subfondo de Reserva, se decide, conforme a las atribuciones conferidas por la resolución sobre programa-presupuesto, distribuirlos de la siguiente manera. De ahí aparecieron \$600.000 para la Corte Interamericana y \$600.000 para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y hasta un millón de dólares para financiar el estudio de la administración.

Entonces, ahora tenemos el problema inmediato de que este Consejo está funcionando a crédito. Según el informe que nos dieron al 30 de junio, no quedaban \$61.000, eso nos lo aclararon, quedaban \$16.000. Esos \$16.000 hace rato ya que nos los consumimos. De manera que ahora estamos funcionando a crédito.

Esto parece una broma, señores, pero es extraordinariamente serio. Como Representantes de países asociados de una organización como la OEA, no podemos funcionar de esa manera. La situación sigue indefinida porque no hay un criterio ni una decisión que vamos a tomar ahora. Así es que, hasta tanto tomemos una decisión, estamos funcionando a crédito.

En mi opinión, eso debe aclararse. Pido, en síntesis, dos cosas muy específicas. Vuelvo a insistir en que la Secretaría debe brindar un informe detallado de cuál es el estado actual del Subfondo de Reserva. El Subfondo de Reserva se va a constituir, de todas maneras, a un nivel superior a los \$22 millones si todos los pagos de cuotas se dan puntualmente. Todos los países, independientemente del tamaño, tratamos de cumplir con el pago de nuestras cuotas. El Subfondo de Reserva se constituye con el 30% de las cuotas recibidas ingresadas. No es verdad que el Subfondo de Reserva no tenga dinero. El Subfondo de Reserva tiene dinero, y un informe sobre esta materia así lo puede demostrar.

El segundo punto que sugiero es, vuelvo a pedirlo, que la Secretaría nos presente una estimación de la proyección de ahorros por fondos no comprometidos para el resto del año.

En tercer lugar, sugiero que se tome un criterio de que las reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo serán financiadas con cargo al Subfondo de Reserva o a otra fuente que nos puedan identificar. De alguna parte tendrá que salir el dinero. El Consejo, señores, insisto, no puede seguir funcionando a crédito. No tomen esto a broma, es muy serio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est offerte à la Délégation de Saint-Vincent-et-Grenadines, Ambassadeur John.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Just a short intervention, Mr. Chairman.

The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) has already asked the Secretariat to submit a comprehensive report on the uses of Reserve Subfund and the balances available in that account.

One of the reasons why the CAAP deliberately chose not to take a decision with regard to looking for resources is that we need to do our planning in a strategic way. We need to establish clearly how many meetings we are going to be holding in this organization until the end of the year before we start even discussing the resources that are going to fund meetings. It's a logical progression.

Additionally, as we continue to discuss budget matters with the Secretariat, we are finding more and more resources that are available to be used for meetings. For example, from discussions with the Secretariat for Conferences and Meetings (SCM), we are now finding that there are savings of over \$100,000 in subprogram 10W that can be utilized for meetings, but we need to go into the details on these matters before we make decisions. We make too many decisions in this organization and have to go back over them, because we don't take the time.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence est très certainement en mesure de donner la garantie que le Secrétariat a pris note de toutes les observations et recommandations qui ont été effectuées par les délégations, en particulier les délégations du Panama et de Saint-Vincent-et-Grenadines parlant au nom de la Commission ou en sa qualité de Président de la Commission des questions administratives et budgétaires. La présidence, en outre, en vue de faciliter à la Commission des questions administratives et budgétaires la possibilité de déterminer avec exactitude des coûts des réunions de chacune des commissions et de chacun des groupes de travail, croit opportun de proposer que le Secrétariat lui présente dans les plus brefs délais un calendrier des réunions qu'il élaborera à partir des renseignements fournis par les présidents respectifs des commissions et groupes de travail.

La présidence requiert également que le Secrétariat administratif effectue une présentation des deux rapports auxquels a fait référence la Délégation du Panama et, ce, dans les meilleurs délais possible également.

Si personne... Pardonnez-moi, j'ai reconnu à l'écran l'intention de la Délégation du Panama d'intervenir. Monsieur l'Ambassadeur Castulovich, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En esto uno termina pareciendo excesivamente insistente, pero creo que el punto aquí es el siguiente.

Los presidentes de las comisiones y grupos de trabajo recién electos, entre ellos yo, una vez que se instale la Comisión, perfectamente podemos hacer un plan de trabajo y presentar una estimación de reuniones. ¿Cuánto tiempo tomará eso? Tenemos que instalar la Comisión, póngale usted una o dos semanas; discutir con los miembros de las comisiones, de acuerdo con los mandatos asignados, para elaborar esa propuesta de documento.

Sin embargo, independientemente de que se puedan determinar que son cinco, que son diez, que son quince o que son veinte, es obvio que de aquí a fin de año va a haber, si no tantas reuniones como estaban especificadas en el documento, la mitad como mínimo, y, cuidado, que pueden ser muchas más. Eso va a representar una cantidad que necesariamente hay que conseguir para que esas reuniones puedan funcionar.

A nadie se le puede ocurrir que, mientras eso se dé, los cuerpos políticos de decisión se van a parar.

Si a los presidentes de comisiones y grupos de trabajo se les pide que preparen una estimación de cuántas reuniones van a realizar, no entiendo por qué la Secretaría no puede, en menos tiempo, dar una información sobre el Subfondo de Reserva y una estimación de la proyección de los ahorros. Repito que eso no lo entiendo.

Quisiera que el señor Harding, que está aquí, con su venia, señor Presidente, respondiera a esa pregunta, porque lo creo que eso es lo que toda la Sala quiere saber. Eso no tiene nada de complicado, nada de secreto. Deberíamos saberlo. De repente como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos –por nombrar una comisión– puedo decidir que en vez de realizar doce reuniones, como dice ese documento, dicha Comisión realice seis. Sin embargo, para hacer ese ajuste, quisiera saber también si efectivamente hay la posibilidad de recursos o no la hay. Quien tiene que decir eso es el Subsecretario de Administración, esa es su responsabilidad, de acuerdo con el organigrama de funcionamiento de la Secretaría General, y no veo por qué no lo puede decir.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est offerte à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Ruíz Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente un anuncio. Haciéndome eco a su llamado y al del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, voy a hacer un programa revisado de la reunión del Grupo de Trabajo que tiene a su cargo preparar la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Como saben todas las delegaciones, este grupo se va a reunir del lunes al miércoles próximos. Habíamos previsto que se tocarían solamente dos temas, el tema de cuestiones institucionales y el del preámbulo del proyecto de Declaración. Sin embargo, en virtud del llamado que usted y el Embajador Ellsworth John nos han hecho, vamos a hacer un programa que contemple todos los temas que están pendientes para la reunión del lunes al miércoles, para tratar de hacer un uso todavía más intenso del tiempo, además de que organizaremos reuniones y consultas informales entre las sesiones.

De modo que yo le voy a pedir a la Secretaría esta tarde que distribuya un programa revisado, para que todas las delegaciones estén debidamente informadas de este cambio del programa donde realmente lo que se hará es incluir un tema adicional: la revisión del texto. Eso sería todo: un programa calendario de lo que haremos el lunes, lo que haremos el martes y lo que haremos el miércoles.

Espero que esto contribuya, señor Presidente, a que sean más eficientes los trabajos del Grupo, de la Comisión y del Consejo.

Francamente yo también quería apoyar la moción que acaba de hacer el Embajador de Panamá sobre la información que él ha solicitado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence croit tout à fait opportun d'inviter maintenant Monsieur Harding du Sous-Secrétariat à l'administration pour nous présenter des avenues et modalités selon lesquelles, peut-être, il sera possible de répondre aux préoccupations et matières à problèmes qui ont été soulevés par les différentes délégations, particulièrement en ce qui a trait aux modalités de financement des réunions du Conseil pour les semaines à venir. Monsieur Harding, vous avez la parole.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman. I am pleased to provide some interim information for the member states in response to the numerous questions raised.

First, at the last meeting when the issue was raised, the Secretary General indicated that he was not about to let the Permanent Council go without resources for meetings. Subsequently, in a very detailed meeting with Mr. Garzón, the Director of the Secretariat for Conferences and Meetings (SCM), we've identified \$21,000 left over from the Santiago General Assembly and roughly \$71,000 from subprogram 10W. That's \$100,000, which is in the process of being transferred to Conferences at the request of the Assistant Secretary General. This falls within the authority of the Secretary General because it is within the same budget chapter and in accordance with the norms. It provides, as indicated by Ambassador Ellsworth John, Chairman of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), some time for the CAAP to continue its analysis while providing some resources for meetings so we don't go under credit, at least in the short term.

Second, the Reserve Subfund, as member states recognize, is calculated on December 31 each year. It is not calculated daily. The Reserve Subfund is based upon the difference between quotas received and the amounts due. When we receive more quota payments than are due in the annual year, that increases the Reserve Subfund; likewise, the opposite is true. That's what resulted in the substantial balance that we had in December.

In accordance with Article 71 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat and as the distinguished Ambassador of Panama indicated, those funds are used when the receipt of quotas is insufficient in the Operating Subfund. They are being used pending receipt of quotas. A few weeks ago, the amount was down to zero. Subsequently, we received payments from member states that raised the amount, and we now have upwards of \$11 million left in it, but that's cash; not budgetary authority.

The issue confronting the member states in this case is not cash; it is budgetary authority to spend the money, the authority given by the General Assembly in the budget. If you go into the Reserve Subfund to take money out, you have to then replace it in accordance with the norms. There are some provisions in there. We do not have excess reserves; we don't have anything, nor can I project what the reserves will be because I have not received the payment plans from all of the member states. Based upon the payment plans that I have received so far, I can project that the amount of money in the Reserve Subfund will be substantially less than what it was last year, but recent payments by member states weren't included in that projection. Receipt of the payment plans helps determine what is in the Reserve Subfund at the end of the year, so we need the payment plans.

The bottom line is that we have about \$11 million in the Operating Subfund and the Reserve Subfund combined. We project, based on payment plans, that the Reserve Subfund will not amount to 30 percent of annual quotas at the end of the year. Will that be the case? I don't know.

With respect to the distinguished Ambassador's question about projecting savings, the Secretariat has gone through that on several occasions this year to meet other urgent requirements. The members of CAAP scrutinized in considerable detail for the 2003 budget. We have queried all of the largest areas of the Secretariat for unidentified savings. The responses have been that they don't have enough money to meet their commitments and requirements to the end of the year, so while there may be savings at the end of the year, I cannot project them based on the information that we've received.

I would suggest that the CAAP continue to look at the issue, as Ambassador John indicated. There is sufficient funding, at least in the short term, to continue the operations of the Permanent Council and its meetings. As I said, there's \$100,000. Ambassador John mentioned that we have identified, within the authority of the Secretary General, monies that can be moved between chapters. Since we have already exceeded the five percent to satisfy other requirements during the year, the approval of the CAAP and the Permanent Council is required to make those transfers. I recommend that the CAAP be provided some time to continue to do that study. We will be glad to provide the detailed reports that have been requested.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur Harding.

Après avoir écouté ces différentes interventions, la présidence voudrait saisir l'opportunité non seulement de vous remercier, Monsieur Harding, mais aussi de remercier très sincèrement le Président de la Commission des questions administratives et budgétaires, l'Ambassadeur John, qui a conduit les discussions et activités menées par cette commission sur le thème en discussion.

La présidence voudrait aussi très fortement suggérer aux différents présidents de commissions et groupes de travail de faire diligence pour la présentation de leurs plans de travail, ce qui constitue un élément qui certainement permettra d'être nettement plus précis et plus efficace dans l'évaluation et la détermination des modalités permettant finalement d'en arriver à un fonctionnement nettement plus positif et beaucoup plus fructueux.

Et, en troisième lieu, la présidence voudrait solliciter une fois de plus de la direction administrative qu'elle produise l'information qui lui a été sollicitée sur une base écrite.

Pour terminer, la présidence croit devoir réitérer à la Commission des questions administratives et budgétaires le souhait de pouvoir la voir poursuivre ses travaux et la voir présenter, dans les meilleurs délais possibles, les recommandations pertinentes.

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: S'il n'y a pas de sollicitations de parole à ce stade des débats, la présidence passerait à la considération du point 6 de l'ordre du jour. Il a été diffusé, en effet, le document CP/doc.3769/03 qui énumère les mandats confiés par l'Assemblée générale au Conseil permanent selon la répartition effectuée le 16 juillet dernier, ainsi qu'une proposition spécifique d'activités et des calendriers pour les mois de juillet, août et septembre.

La présidence estime que cette période postérieure à l'Assemblée générale est très nettement propice au suivi de la demande de documents faite au secteur technique du Secrétariat général de façon à ce que le Conseil dispose en temps voulu de l'information et des propositions d'activités nécessaires pour mettre en œuvre les mandats reçus de l'Assemblée générale. Ce critère est celui dont on tient compte pour établir bon nombre des dates figurant dans le calendrier de la dernière colonne.

Cette présidence propose, au cours de la présente période, de poursuivre les mesures et les activités relatives à deux sujets d'importance prioritaire qui demeurent étroitement liés : la gouvernance et la pauvreté. Nous avons entrepris l'examen du premier sujet avec l'exposé qui a été présenté par le Ministre Operti le 17 juillet dernier et avec les décisions qui ont été adoptées aujourd'hui relativement à la Réunion d'experts. Quant au thème de la pauvreté, l'équité et l'inclusion sociale, le plan de travail prévoit des réunions mixtes avec la CEPCIDI. La première de ces réunions aura lieu en septembre 2003 et un rapport d'activités y sera présenté sur l'organisation du Séminaire et sur les objectifs poursuivis par ce dernier. Évidemment, ce document sera complété par les prochaines présidences à mesure qu'avance l'examen des sujets et l'exécution des activités prévues au programme.

Enfin, la présidence aimerait réitérer son engagement à observer à la lettre le nouveau Règlement du Conseil permanent approuvé le 26 juin dernier par la résolution CP/RES. 847.

Comme les délégations le savent, la plupart des modifications apportées au Règlement visaient deux objectifs principaux : optimiser les travaux du Conseil permanent et contribuer à la réduction des coûts par une utilisation efficiente et efficace des ressources budgétaires allouées à cet organe.

El PRESIDENTE: La Délégation d'El Salvador voudrait intervenir, semble-t-il. Vous avez la parole, Madame.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me perdona, vuelvo al punto 6 del orden del día.

Señor Presidente, quisiéramos agradecerle la presentación de este plan de trabajo para los próximos tres meses, y sobre todo su visión de las temáticas que abordará con prioridad el Consejo. Lo apoyaremos en lo que usted estime pertinente, y le agradecemos su iniciativa.

Solamente quisiera referirme a la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), “Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”, y hacer algunas sugerencias al respecto. Este Programa Interamericano –como todos recordamos– fue adoptado hace aproximadamente tres años y medio. El próximo año se celebrará el cuarto aniversario de su adopción, pero además se da la coincidencia con la celebración de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros.

Entonces, como aquí ya se le ha solicitado a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que prepare algunas propuestas para la realización de una reunión conjunta con este Consejo Permanente sobre la implementación de ese programa, y dada la coincidencia de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, sugerimos: Primero, que la Secretaria Ejecutiva de la CIM venga a compartir con nosotros las ideas que se pueden estar generando en torno a la Segunda Reunión. Segundo, que en los arreglos que hagamos para la sesión especial tengamos en cuenta particularmente la preparación de lo que sería la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros.

Esas son las dos únicas sugerencias que quería hacer, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Madame l’Ambassadrice, je vous remercie de cette contribution. Très certainement, la présidence adoptera toutes les dispositions pour inclure dans l’agenda de ces semaines planifiées dans le document qui a été remis et assurer une inclusion fonctionnelle de ces suggestions et consultera très certainement votre délégation et toutes les autres délégations qui estiment avoir des contributions visant à enrichir effectivement le plan soumis qui est très nettement ouvert, dans la mesure où les disponibilités de ressources et de temps permettront qu’on prenne en considération positivement les vues, commentaires et recommandations formulés dans le but de l’enrichir. Je vous remercie à nouveau.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A COMISIONES

El PRESIDENTE: S’il n’y a plus d’observations, la présidence passe donc à la considération du point 7 de l’ordre du jour concernant la remise de documents aux commissions.

La présidence propose que la demande du Gouvernement de la République de Slovaquie pour que lui soit accordé le statut d’observateur permanent près l’Organisation, contenue dans le document CP/doc.3766/03, soit transmise à la Commission des questions juridiques et politiques et que le rapport trimestriel sur l’utilisation des ressources allouées conformément aux dispositions de la résolution CP/RES. 831, contenu dans le document CP/doc.3760/03, soit transmis à la Commission des questions administratives et budgétaires.

S’il n’y a pas d’observations, il en est ainsi décidé.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Passons à la ratification des procès-verbaux correspondant aux séances tenues le 25 septembre, le 9 et le 16 octobre, le 20 novembre et le 11 décembre 2002. Le Secrétariat a informé la présidence que toutes les modifications de style proposées par les délégations ont été incorporées. S'il n'y a pas d'autres changements, les procès-verbaux portant les cotes 1338/02 ; 1339/02 ; 1341/02 ; 1344/02 et 1348/02 sont ratifiés.

Le Secrétariat a également distribué la transcription des procès-verbaux portant les cotes 1346, 1347 et 1349 pour que vous présentiez, dans les cinq jours ouvrables, les observations que vous jugerez pertinentes.

ANUNCIO DE LA CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA NOMINACIÓN DEL EMBAJADOR ROGER NORIEGA COMO SECRETARIO DE ESTADO ADJUNTO PARA ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

El PRESIDENTE: Il nous est donc possible de passer à la considération du point 9 de l'ordre du jour portant sur les autres questions. Plusieurs délégations ont exprimé l'intention d'intervenir. En tout premier lieu, la Délégation des États-Unis a la parole.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation is pleased to note that last night, the United States Senate confirmed the nomination of Ambassador Roger Noriega as Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs of the Department of State. Ambassador Noriega will take up his new position shortly.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: La présidence remercie la Délégation des États-Unis pour cette information et profite de l'opportunité pour exprimer, au nom du Conseil, toutes les félicitations de l'ensemble des délégations à l'Ambassadeur Noriega à l'occasion de ce nouveau cadre de fonctionnement qui lui est offert. La présidence, au nom du Conseil, saisit l'opportunité également pour exprimer sa totale garantie et confiance dans le succès et le renforcement des activités et liens de toutes sortes qui existent entre l'Ambassadeur Noriega et les différentes délégations.

La Délégation des États-Unis peut être assurée également que le nouveau Représentant permanent de ce pays continuera de bénéficier de l'entière coopération de l'ensemble des autres délégations.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO PARA INFORMAR SOBRE
LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN TORNO AL CASO
DE LA ABOGADA DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO

El PRESIDENTE : J'offre la parole à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, mi Delegación apoya plenamente sus palabras de felicitación a la Delegación de los Estados Unidos y al Embajador Roger Noriega por su confirmación a tan importante cargo.

Señor Presidente, me dirijo a este Consejo Permanente para informar que el pasado 19 de julio la licenciada Margarita Guerra y Tejada, Fiscal Especial para investigar la muerte de la abogada mexicana Digna Ochoa y Plácido, anunció la culminación de la indagatoria y su conclusión, en el sentido de que Digna Ochoa y Plácido se suicidó. Como es del conocimiento de las delegaciones, la muerte de Digna Ochoa, acontecida el 19 de octubre de 2001, generó enorme pesar y preocupación a nivel nacional e internacional, por la presunción de que se trataba de un asesinato como resultado directo de su labor de defensora de los derechos humanos.

A fin de garantizar la transparencia, objetividad y credibilidad de la investigación, el Gobierno de México, de acuerdo con el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la designación de un experto internacional independiente para que revisara y evaluara las indagatorias realizadas hasta el momento y presentara un informe directamente a ese órgano interamericano.

Quiero destacar de manera muy especial el alcance y dimensión de la decisión gubernamental de abrir la indagatoria a un organismo internacional jurisdiccional, no solo para que la conociera sino, primordialmente, para que la evaluara y recomendara a las autoridades mexicanas lo conducente. Esta medida, quiero subrayarlo, no tiene precedente a nivel nacional ni internacional y refleja muy claramente la intención del Gobierno de México de realizar una investigación transparente y creíble.

En noviembre del año 2001 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos designó como experto al doctor Pedro Díaz Romero, de nacionalidad colombiana, quien viajó a México en febrero de 2002 y emitió su informe y conclusiones a finales de marzo de ese mismo año.

Tanto el informe como las recomendaciones fueron atendidos por el Fiscal Especial en su totalidad. Se practicaron todas y cada una de las acciones y diligencias sugeridas por el doctor Díaz Romero, y durante el mes de mayo de 2002 el Gobierno informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la implementación de todas y cada una de las recomendaciones que elaboró el experto.

Una de esas recomendaciones consistió en que la CIDH contratara a un grupo de peritos internacionales para que verificara las pruebas técnicas realizadas en la investigación, a efectos de que se disiparan las dudas y cuestionamientos promovidos por diversas organizaciones no gubernamentales. Como consecuencia, el Gobierno solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la designación de los peritos.

Durante el mes de enero pasado viajaron a México tres expertos internacionales: un perito en balística, de nacionalidad canadiense, una patóloga forense, de nacionalidad colombiana, y nuevamente el doctor Pedro Díaz Romero, en su capacidad de criminalista y coordinador del equipo.

Del informe presentado el pasado 16 de junio cabe destacar lo que el doctor Díaz Romero señaló:

...No existe evidencia de que la documentación integrada al sumario de esta averiguación haya sido alterada, cambiada o fraccionada [...] Los miembros del equipo tuvimos acceso a todas las partes del expediente que solicitamos; se nos suministró copias fotostáticas de las piezas que requerimos y que hacen parte de los anexos de este informe [...] Las pruebas practicadas en esta investigación cubren buena parte de las áreas de la criminalística como quiera que las evidencias materiales recuperadas de la escena de los hechos, y otros lugares que frecuentaba la víctima y de su cadáver, han sido sometidas a los experticios ordenados por el Fiscal Director de la investigación...

Asimismo, amerita señalarse que el experto canadiense en balística, Alan John Voth, mencionó en su informe:

...la interpretación de resultados por personas no versadas en la investigación forense o criminal es peligrosa. Desarrollar una opinión es fácil, desarrollar una opinión basada en trabajo científico, preciso y en una investigación fidedigna requiere capacitación, destreza y experiencia [...] la mayor parte del trabajo técnico fue realizado de manera competente y válida y según normas internacionales aceptadas...

Las autoridades mexicanas están conscientes de que los resultados presentados motivaron polémica en algunos sectores. Sin embargo, como lo señaló la Fiscal Especial, también es claro que “no hay causa justa, cualquiera que sea, que pueda construirse sobre la mentira; no hay costo político que justifique sacrificar la verdad”.

Señor Presidente, el Gobierno del Distrito Federal, quien realizó la investigación, y el Gobierno Federal, encabezado por el Presidente Vicente Fox, correspondientes a colectividades políticas distintas entre sí dentro de la pluralidad democrática que vive mi país, México, coinciden en dejar abierta la posibilidad de reabrir este caso si se presentaran nuevas pruebas que así lo ameriten y se ha decidido abrir a todos los interesados el expediente completo de este caso.

En breve, la Misión Permanente de México ante esta Organización contará con un disco óptico que estará disponible para ser consultado por todo aquel que así lo solicite, mismo del cual hemos remitido una copia tanto a la Comisión como a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, señor Presidente, quiero reiterar la relevancia, alcance y dimensión de la decisión adoptada por el Gobierno de México de involucrar a un órgano internacional como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la investigación y de solicitarle que la revisara y evaluara con el objeto de asegurar la transparencia, credibilidad y objetividad en la misma, en un caso tan complejo como este. Ello constituye un hecho sin precedente y renueva y demuestra el compromiso del Gobierno del Presidente de México, Vicente Fox, con la promoción y respeto de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente. Solicito que esta intervención se integre al acta de esta sesión del Consejo.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence a pris bonne note – le Conseil permanent également – de la présentation que vous avez réalisée et des informations qui ont été fournies. Des dispositions sont également prises pour que le Secrétariat procède à la concrétisation de la requête que vous avez formulée quant à l'inscription du contenu et du texte de cette présentation dans le procès-verbal de cette réunion.

SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

El PRESIDENTE: Sur cette note, la présidence est heureuse d'offrir la parole à la Délégation du Venezuela. Monsieur l'Ambassadeur Pineda, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a una solicitud que ha hecho la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Debo comenzar diciendo que lo que me anima a hacer esta intervención es el hecho que, de manera circunstancial, la presidencia de ese organismo está en el Contralor venezolano y que, como es sabido por ustedes, de acuerdo con la Constitución Bolivariana, la Contraloría General de la República pertenece al Poder Moral de mi país, que es un poder autónomo en el cual no tiene injerencia el Gobierno venezolano. En ese sentido, entonces, señalo que me toca traer este tema al Consejo Permanente, dado que así me lo ha exigido el doctor Clodosbaldo Russián, quien es el Presidente de la OLACEFS. Estoy absolutamente seguro de que si la presidencia de la OLACEFS estuviese en manos de un contralor de otro de los países miembros, evidentemente, a ese representante le correspondería hacer esta intervención.

Me permito, con el permiso de todos ustedes, leer la comunicación que el doctor Rusián nos ha dirigido:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi condición de Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en relación al especial interés que tiene esta organización con respecto a la celebración del primer Encuentro de Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, Presidentes de los Tribunales o Cortes Supremas y responsables de Promover la acción judicial del Estado: Propuestas de acción conjunta por la lucha contra la corrupción.

En efecto, en la X Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en Brasilia, Brasil, el 24 de noviembre de 2000, se acordó la celebración de un encuentro que coadyuve al fortalecimiento de los niveles de colaboración entre las instituciones a las cuales les corresponde promover la acción judicial del Estado en Latinoamérica y el Caribe y el Poder Judicial, a fin de procurar mayores facilidades para sancionar las conductas delictivas

relacionadas con el mal uso de los recursos públicos y promover la aplicación eficaz y oportuna de la ley, y al mismo tiempo colaborar con el establecimiento de políticas y líneas de acción relativas al papel de las entidades fiscalizadoras superiores para contribuir al cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción desde la perspectiva del control gubernamental.

Este mandato de la X Asamblea fue ratificado en la XI Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en Panamá el 24 de agosto de 2001. Para dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General, la OLACEFS, los días 1 y 2 de octubre de 2001, representada en esta oportunidad por el doctor Alfredo Corral Borrero, Contralor General de la República de Ecuador, Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT); la economista Pilar Burgos Goicochea, Secretaria General de la OLACEFS, y mi persona, promotores del citado encuentro, se reunieron en la sede la Organización de Estados Americanos (OEA) con el doctor César Gaviria, Secretario General de la OEA, y los Embajadores de Ecuador y Venezuela en esa institución, acordándose la celebración de esta reunión para los días 21 y 22 de noviembre de 2002, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, en el Salón de las Américas de la OEA. Lamentablemente, en esa oportunidad no se pudo llevar a cabo debido a razones logísticas y operativas en nuestra Organización regional.

En virtud de lo anterior y considerando la importancia del citado evento, y con el propósito de reforzar las relaciones institucionales y el entendimiento entre los responsables de la promoción de la transparencia, el pasado 2 de abril se solicitó la colaboración del Presidente del Consejo Permanente de la OEA, doctor Víctor Hugo Godoy, a objeto de que se realizaran las gestiones tendientes a reactivar dicho encuentro. Sin embargo, en esa oportunidad el doctor Godoy fue sustituido en el cargo por el doctor Odeen Ishmael, ante quien se ratificó nuestra solicitud en el mes de mayo pasado y se propuso como fechas tentativas para el citado evento los días 21 y 22 de agosto de 2003 o, en su defecto, los días 28 y 29 del mismo mes y año.

No obstante, en virtud de las diversas actividades que realiza la OEA con motivo de la celebración de su XXXIII período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aún no se ha establecido una fecha definitiva para la realización del precitado encuentro. Es de hacer notar que al evento asistirán todos los países integrantes de OEA, que simultáneamente son miembros activos en la OLACEFS, como son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Convencidos, como estamos, de que dicho encuentro contribuirá a fortalecer las relaciones institucionales, el entendimiento y la cooperación entre las instituciones involucradas en la promoción de la acción judicial del Estado en Latinoamérica y el Caribe y el Poder Judicial, así como el establecimiento de líneas de acción relativas al papel de las entidades fiscalizadoras superiores en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y a fin de poder alcanzar estos loables objetivos, deseamos solicitarle sus buenos oficios para celebrar el citado evento los días 25 y 26 de septiembre próximo, en Washington, D.C., en la sede de la OEA.

Agradecido de su positiva y pronta respuesta, es propicia la ocasión para manifestarle el testimonio de mi deferencia y estima.

Atentamente,

Clodosbaldo Russián
Contralor General de Venezuela
y Presidente de la OLACEFS

He querido leer este documento porque, de manera bien insistente, directivos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores recurren a mí solicitándome información acerca del estado en que se encuentra la aprobación o no de la solicitud de la OLACEFS para realizar en la sede de la OEA, en el Salón de las Américas, su encuentro.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence non seulement a pris note de l'information combien dense inhérente aux différentes correspondances dont vous avez fait mention dans la présentation de ce problème qui est lié à une requête, comme vous l'aviez dit, formulée par l'OLACEFS aux fins de pouvoir procéder à l'utilisation du local de l'Organisation ici même, à Washington, en vue de réaliser une réunion dont les dates ont été pour diverses raisons et à plusieurs reprises changées.

La présidence tient à informer le Conseil que la gestion de cette requête formulée par l'OLACEFS a subi énormément de modifications de l'époque où la présidence du Conseil était assurée par l'Ambassadeur Blasco Peñaherrera de l'Équateur à l'actuelle présidence assumée par la République d'Haïti, en passant par les présidences respectives de l'Ambassadeur Ishmael au nom de la République coopérative du Guyana et possiblement de El Salvador et des États-Unis. Je dis bien « possiblement ». Ce qui est clair pour la présidence est que cette requête a donné lieu à une véritable polarisation quant à son acceptabilité ou son acceptation – polarisation entre certaines délégations qui estiment que la requête est irrecevable, dû au fait qu'il y a la présence d'un pays dont le gouvernement a été suspendu des activités de l'Organisation, en l'occurrence Cuba, qui est un membre à part entière de l'OLACEFS, et d'un autre côté, les délégations qui soutiennent le point de vue à l'effet que la réunion en question peut et doit se réaliser dans le local même de l'OEA dans la mesure où il n'y a aucun parrainage, aucun patronage assurés par l'Organisation des États Américains de la réunion elle-même. Autrement dit, certaines délégations qui maintiennent le point de vue à l'effet de la possibilité et de la normalité de la tenue de cette réunion de l'OLACEFS dans le local de l'Organisation mettent de l'avant le principe que plusieurs groupes et institutions ont accès au local de l'Organisation des États Américains sur une base purement administrative et commerciale. En l'occurrence, plusieurs groupes sur un mode privé procèdent à la prise en considération de toutes les normes, procédures et dispositions qui sont en vigueur pour avoir accès à l'un ou l'autre des locaux disponibles au sein de cette Organisation.

C'est, sur cette base, qu'il a été, aux yeux de la présidence, nécessaire de solliciter le point de vue de l'Unité légale qui effectivement a, dans le cadre de la consultation qui a été faite auprès d'elle,

recommandé très fortement qu'une approche dictée au coin du réalisme et du souci de l'harmonie soit utilisée, autrement dit, qu'une approche consistant effectivement à entrer dans la voie de l'utilisation commerciale et administrative soit retenue pour donner suite positivement à la requête de l'OLACEFS.

La présidence a cru, dans le cadre du traitement de ce dossier, faire énormément de consultations. Sans prétendre à l'exhaustivité, elle rappelle que, entre autres, les délégations suivantes ont été consultées sur un mode informel évidemment : Panama, Canada et Saint-Vincent-et-Grenadines. Les groupes régionaux également ont été consultés. Les coordonnateurs de l'ALADI et de la CARICOM ont été tenus au courant de la situation potentielle, inhérente à la gestion de cette requête.

La présidence a estimé, devant l'échec, qu'elle doit faire part au Conseil aujourd'hui de ses efforts en vue d'en arriver à un règlement harmonieux de cette question. Elle n'a pas d'autre choix que d'ouvrir les tribunes et le forum du Conseil à l'ensemble des délégations pour qu'elles puissent se prononcer sur une telle question en vue de prendre une décision qui ne lui est absolument pas accessible sur la base des pouvoirs dont elle ne dispose pas.

La présidence termine cette rapide présentation en faisant remarquer également que toute délégation est évidemment en mesure de solliciter que soit effectuée l'inclusion d'un point quelconque, quelle que soit la nature de ce point, dans l'ordre du jour de l'une ou l'autre des séances du Conseil permanent. C'est sur cette base qu'elle donne la double garantie qu'elle va, d'une part, continuer les consultations en question et, d'autre part, qu'elle est tout à fait disposée à rendre compte de tous les résultats des consultations qu'elle aura entreprises, mais aussi à laisser ouverte la possibilité à toute délégation qui souhaite voir l'inclusion de ce point dans l'ordre du jour de la prochaine session de notre organe.

Sur cette base et sans plus tarder, la présidence offre la parole à la Délégation de l'Uruguay. Monsieur l'Ambassadeur Fischer, vous avez la parole.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, agradezco la explicación exhaustiva que usted ha tenido ocasión de hacer sobre este tema, que se ha manejado a nivel de grupos, y agradezco también la recordación de la nota del 23 de julio que nos hacía el distinguido Embajador de Venezuela.

Quiero señalar, sin embargo, que venimos en el entendido de que hay consultas en curso y que esta vía todavía no se ha agotado. A mí me parece que lo apropiado, opinión que, además, no solo es de mi Delegación sino de todo el grupo de países miembros de ALADI, sería tomar debida nota de lo que nos acaba de recordar el Embajador de Venezuela y renovar los esfuerzos que se están realizando en función de la urgencia que nos están haciendo presente.

Es una propuesta que estoy haciendo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Monsieur l'Ambassadeur, la présidence est tout à fait heureuse de souligner à votre attention qu'elle est tout à fait disposée à s'insérer dans la trame de la recommandation que vous venez de formuler et, même plus que cela, elle vous donne la garantie que seul une mésinterprétation de l'intervention qui a été faite peut expliquer que n'ait pas été prise en

considération effectivement cette fenêtre laissée ouverte par la présidence pour continuer les consultations. La présidence n'a pas le pouvoir, par contre, de décider sur sa propre base de toute suite à donner à une telle requête, mais elle accueille très favorablement – parce que c'était déjà la position dans laquelle elle se tenait – cette recommandation que la Délégation de l'Uruguay a effectuée.

J'offre la parole à la Délégation du Venezuela une fois de plus.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Con el permiso de ustedes, me parece que la propuesta del Embajador Fischer, del Uruguay, es bastante razonable y la acojo, me parece bien prudente.

El otro aspecto que quiero mencionar, señor Presidente, es la referencia que se ha hecho a Cuba. Cuba no va a participar en esta reunión. Solo para aclarar eso.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

Constatant qu'il n'y a plus d'autres intentions d'utiliser la parole à l'écran et ayant examiné toutes les questions qui avaient été portées à l'ordre du jour, la séance est levée.

AC00800T01

CP12782T01

ISBN 0-8270-4661-8